



Gobernación de
Cundinamarca

INFORME **DE GESTIÓN**

VIGENCIA 2024

Germán Andrés Fuertes Chaparro

Gerente General



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA





ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	PROCESOS ESTRATÉGICOS	7
1.1.	GENERALIDADES.....	8
1.2.	INFORME RESUMIDO	9
1.2.1.	PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN	9
1.3.	CONTRIBUCIÓN CAPÍTULO EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DEPARTAMENTO "TODOS PONEMOS, TODOS LO LOGRAMOS"	9
1.3.1.	ESTRATEGIA: Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	23
1.3.2.	ESTRATEGIA: Meta de nuestro Plan de Desarrollo.....	11
1.3.3.	ESTRATEGIA: Sistemas de Gestión de Calidad	23
1.4.	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA.....	24
1.4.1.	Sistemas de Gestión de Calidad.....	24
1.4.2.	Gestión del desempeño institucional	24
1.4.3.	Desarrollo de un instrumento para calcular las cuotas de gerencia	25
1.4.4.	Optimización de servicios tecnológicos	25
1.4.5.	Mejora en el control fiscal y reducción de hallazgos.....	25
1.4.6.	Evaluación y Seguimiento.....	26
1.5.	GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES.....	28
1.5.1.	COMUNICACIÓN INTERNA.....	29
1.5.2.	COMUNICACIÓN EXTERNA	29
2.	PROCESOS MISIONALES	38
2.1.	ASISTENCIA TÉCNICA	39
2.2.	ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	39
3.	PROCESOS DE APOYO	42
3.1.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	43
3.1.1.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	43
3.1.2.	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	45
3.2.	GESTIÓN DE BIENES.....	61
3.2.1.	DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	62
3.2.2.	PÓLIZAS DE SEGUROS.....	62
3.3.	GESTIÓN DOCUMENTAL	63
3.4.	GESTIÓN CONTRACTUAL	66
3.4.1.	CONTRATACIÓN DERIVADA DE PROYECTOS	66
3.4.2.	CONTRATACIÓN FUNCIONAMIENTO	66
3.5.	GESTIÓN JURÍDICA	67
3.5.1.	DEFENSA JURÍDICA	67
3.5.2.	RELACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES VIGENTES	68
3.5.3.	MEJORA NORMATIVA.....	73



3.6.	GESTIÓN FINANCIERA	74
3.6.1.	EVOLUCIÓN INGRESOS– COMPORTAMIENTO HISTÓRICO	75
3.6.2.	EVOLUCIÓN EGRESOS – COMPORTAMIENTO HISTÓRICO	77
3.6.3.	EVOLUCIÓN DEUDA – COMPORTAMIENTO HISTÓRICO	80
3.6.4.	GESTIÓN DE RECURSOS DE REGALÍAS	80
3.6.5.	RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA.....	80
3.7.	GESTIÓN TECNOLÓGICA.....	81
3.7.1.	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.....	81
3.7.2.	SUPERVISIÓN DE CONTRATOS.....	82
3.7.3.	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN TECNOLÓGICA.....	82
3.7.4.	SEGURIDAD DE INFORMACIÓN	83
4.	PROCESOS DE EVALUACIÓN	85
4.1.	SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	86
4.2.	OBJETIVO GENERAL	87
4.3.	MARCO LEGAL	87
4.4.	INFORME RESUMIDO: PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN	87
4.5.	ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO	88
4.6.	ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN.....	89
4.6.1.	SENSIBILIZAR Y DIVULGAR EN TEMAS CLAVES DEL SCI A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FONDECÚN.	89
4.6.2.	ASESORÍA EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO	89
4.7.	ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	89
4.7.1.	EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	89
4.7.2.	IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS.....	90
4.8.	ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	90
4.8.1.	CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL.....	93
4.8.2.	INFORME SEMESTRAL INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ..	93
4.8.3.	EVALUACIÓN AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	94
4.8.4.	RESULTADOS DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL - MECI 2023.....	95
4.9.	ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS.....	95
4.9.1.	REPORTES DE INFORMACIÓN.....	96

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Generalidades FONDECÚN	8
Tabla 2: Metas del Plan de Desarrollo “GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN”, en las cuales FONDECÚN contribuye a través de los diferentes contratos interadministrativos	9
Tabla 3: Valores y Contratos Interadministrativos Suscritos y Adiciones	12
Tabla 4: Contratos Interadministrativos Suscritos.....	12





Tabla 5: Adiciones de Contratos Interadministrativos	19
Tabla 6: Convenios Suscritos	21
Tabla 7: Resultados plan de acción 2024	26
Tabla 8: Clasificación de PQRSD	40
Tabla 9: Canales de recepción PQRSD	40
Tabla 10: Comportamiento en las respuestas de PQRSD	41
Tabla 11: Disponibilidad de Recurso Humano	43
Tabla 12: Servidores Públicos	44
Tabla 13: Trabajadores Oficiales	45
Tabla 14: Cronograma Plan de Capacitación – primer semestre	46
Tabla 15: Cronograma Plan de Capacitación – segundo semestre	46
Tabla 16: Cronograma Plan de Bienestar – primer semestre	48
Tabla 17: Cronograma Plan de Bienestar – segundo semestre	49
Tabla 18: Cronograma Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	52
Tabla 19: Reuniones del COPASST 2024	56
Tabla 20: Reuniones del Comité de Convivencia Laboral 2024	56
Tabla 21: Cronograma Plan de Gestión Código de Integridad	57
Tabla 22: Depreciación de plan y equipo 2024	62
Tabla 23: Relación de Pólizas 2024	63
Tabla 24: Contratación Derivada de Proyectos 2024	66
Tabla 25: Contratación de Funcionamiento 2024	67
Tabla 26: Procesos Judiciales Vigentes – FONDECÚN Demandado	68
Tabla 27: Procesos Judiciales Vigentes – FONDECÚN Demandante	71
Tabla 28: Procesos Judiciales Vigentes – Acciones de tutela 2024	73
Tabla 29: Comportamiento histórico de ingresos	75
Tabla 30: Comportamiento histórico de recaudo por fuente de financiación	76
Tabla 31: Comportamiento histórico de meta comercial	76
Tabla 32: Expedición de registros presupuestales	78
Tabla 33: Comparativo de pagos de las últimas cuatro vigencias	78
Tabla 35: Auditorías internas 2024	91
Tabla 36: Resultados evaluación eficacia a planes de mejoramiento internos	92
Tabla 37: Resultados Evaluación del Sistema de Control Interno 2024	94
Tabla 38: Resultados auditorías de la Contraloría de Cundinamarca	96

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Resultado histórico del Índice de Desempeño Institucional	25
Ilustración 2: Logotipo interno	29
Ilustración 3: Brochure comercial	30
Ilustración 4: Plantilla de Presentaciones	30
Ilustración 5: Estadística de comportamiento de la página web 2024	31
Ilustración 6: Estadística de impacto en página web 2024	31
Ilustración 7: Referencias por motores de búsqueda en página web 2024	32
Ilustración 8: Navegadores y plataformas principales en página web 2024	32
Ilustración 9: Programas radiales 2024	33
Ilustración 10: Comportamiento de redes sociales 2024	34



Ilustración 11: Publicación Instagram en formato “foto noticia”	34
Ilustración 12: Publicación Instagram en formato “Carrusel”	34
Ilustración 13: Publicación Instagram en formato “Reels”	35
Ilustración 14: Estadísticas de Facebook	35
Ilustración 15: Estadísticas de Instagram	36
Ilustración 16: Estructura Organizacional	43
Ilustración 17: Comportamiento histórico de ingresos	76
Ilustración 18: Comportamiento histórico de meta comercial	77
Ilustración 19: Resultado meta comercial 2024	77
Ilustración 20: Comportamiento histórico de ingresos	78
Ilustración 21: Ejecución de ingresos y gastos por funcionamiento 2024	79
Ilustración 22: Ejecución de ingresos y gastos por operación comercial 2024	80
Ilustración 23: Auditorías de cumplimiento 2024	92
Ilustración 24: Resultados generales MECI 2023	95
Ilustración 25: Resultados por componente MECI 2023	95



INTRODUCCIÓN

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN es una empresa Industrial y Comercial del orden departamental altamente especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, vinculado a la Secretaría de Planeación. Dentro de su principal actividad comercial se define como una empresa especializada en estructuración, gerencia, administración y desarrollo de proyectos de inversión. Así mismo, en el marco de sus funciones debe promover, estructurar, administrar, ejecutar, evaluar y liquidar proyectos que tengan como fuente de financiación recursos de entidades estatales del orden nacional, y territorial.

Con el propósito de presentar los logros alcanzados durante la vigencia 2024, se ha desarrollado el presente informe, para presentar la gestión integral de la entidad, mostrando la continuidad de los proyectos, planes y nuevas estrategias desarrolladas que darán cumplimiento a al Plan Estratégico de FONDECÚN establecido para el cuatrienio y en la línea estratégica “Bien gobernar” del Plan de Desarrollo Departamental.

Por lo anterior, la entidad da cumplimiento a lo estipulado la Ley 951 de 2005 “Por la cual se crea el acta de informe de gestión”, la Ley 1712 de 2014 “Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.” y la Ordenanza No. 001-2024 “Por la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028 Cundinamarca, “Gobernando: Más que un plan”.





Gobernación de
Cundinamarca



1. PROCESOS ESTRATÉGICOS

VIGENCIA 2024



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA



1.0. GENERALIDADES

Tabla 1: Generalidades FONDECÚN

NOMBRE ENTIDAD	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
DIRECTIVO RESPONSABLE	GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO
CARGO	Gerente General
No. DE DIRECCIONES Y OFICINAS	4
No. DE FUNCIONARIOS	14

Fuente: Planeación

MISIÓN

Es misión de FONDECÚN desarrollar su objeto como empresa especializada en la estructuración, gerencia, administración y desarrollo de proyectos de inversión, orientada al cumplimiento de políticas y metas organizacionales, a través de procesos eficientes, efectivos y transparentes que garanticen satisfacción y generen valor público, para sus clientes, contribuyendo de esa manera al desarrollo socioeconómico del Departamento de Cundinamarca y del país.

VISIÓN

Para el 2036 el Fondo de Desarrollo de Proyectos Cundinamarca estará posicionada como una de las mejores empresas en estructuración y gerencia integral de proyectos a nivel departamental y nacional, con fortaleza financiera e institucional para contribuir con el desarrollo socioeconómico del país.



1.1. INFORME RESUMIDO

1.1.1. PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN

Entre los logros más significativos de FONDECÚN durante de la vigencia 2024, fue el cumplimiento de la meta comercial, la cual fue establecida por sesenta mil millones de pesos M/CTE (\$60.000.000.000). Para alcanzar esta meta, durante la vigencia se suscribieron 57 contratos interadministrativos por un valor total de ciento doce mil seiscientos treinta y nueve millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos setenta y nueve pesos M/CTE (\$112.639.933.479). Además, se firmaron 20 adiciones de contratos por un valor de dieciséis mil seiscientos dieciséis millones setenta y seis mil cuarenta pesos M/CTE (\$16.616.076.040), y se suscribieron 3 convenios, alcanzando un total de ciento veintinueve mil doscientos cincuenta y seis millones nueve mil quinientos diecinueve pesos M/CTE (\$129.256.009.519), lo que representa un avance del 215,4% en relación con la meta comercial.

Teniendo en cuenta que dentro del objeto social de FONDECÚN incluye la estructuración de proyectos, durante la vigencia 2024 se ha querido impulsar esta línea de negocio a través de una estrategia que busca el fortalecimiento de un equipo técnico de estructuración, para que permita a FONDECÚN realizar durante el ciclo del proyecto, el perfilamiento, la estructuración en etapa de prefactibilidad y factibilidad con un enfoque territorial que le permitirá a la Gobernación y al Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN, presentar al mercado proyectos competitivos, generando un banco de proyectos viables con capacidad de obtener financiación para su ejecución, que incluyan dentro de sus diseños varios aspectos.

Estos logros demuestran el compromiso de FONDECÚN con la mejora continua y la alineación de sus objetivos con las expectativas de la comunidad y las autoridades.

1.2. CONTRIBUCIÓN CAPÍTULO EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DEPARTAMENTO “TODOS PONEMOS, TODOS LO LOGRAMOS”

En el marco del Plan de Desarrollo para la vigencia de 2024, a través de los contratos interadministrativos suscritos con las diferentes secretarías y entidades descentralizadas de la Gobernación de Cundinamarca, FONDECÚN contribuyó en la ejecución y cumplimiento de más de 40 metas en sectores como salud, educación, equidad de género, cultura, turismo, recreación y deporte, seguridad, movilidad, competitividad, infraestructura entre otros.

Tabla 2: Metas del Plan de Desarrollo “GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN”, en las cuales FONDECÚN contribuye a través de los diferentes contratos interadministrativos

No. Meta producto	Descripción Meta producto
058	Intervenir 40 espacios o casas de la mujer destinados a las labores del cuidado y del mejoramiento de las condiciones de vida para las mujeres del Departamento y su núcleo familiar.
102	Implementar en los 101 municipios de categoría 4, 5 y 6 el programa "Medico en tu territorio, cuidando tu salud".
103	Mantener en los 116 municipios la estrategia de Atención Primaria en Salud y su articulación con las Rutas de Atención Integral en Salud.
134	Implementar en 200 Instituciones Educativas Departamentales un Programa de Mejoramiento de la Calidad educativa



No. Meta producto	Descripción Meta producto
147	Apoyar 10 áreas de formación artística y cultural para fomentar la identidad cundinamarquesa "Cultura Viva".
150	Asistir a las 158 bibliotecas públicas del Departamento, consolidándolas como un servicio vital para enriquecer la vida de los cundinamarqueses.
151	Cofinanciar 500 eventos tradicionales y de trayectoria para rescatar la identidad cultural y turística Cundinamarquesa.
154	Asesorar a los 116 municipios del Departamento en la implementación del Modelo de Gestión Pública de la Cultura.
156	Vincular a 10.000 cundinamarqueses con el programa "Leyendo, escribiendo y aprendiendo".
158	Apoyar 120 proyectos para el fomento al Emprendimiento Artesanal Cundinamarqués.
159	Preparar 1.000 deportistas de altos logros bajo el programa "Cundinamarca siempre en el pódium".
165	Apoyar 200 eventos deportivos de nivel competitivo nacional e internacional durante el cuatrienio.
180	Realizar 300 asistencias técnicas a Personas Privadas de la Libertad en resocialización e inclusión social.
189	Realizar el Plan Departamental de Seguridad Vial.
201	Apoyar financieramente al 100% de las ESE de la Red pública Departamental para el mejoramiento de su infraestructura y dotación.
203	Realizar 15 obras de infraestructura social, orientadas a atender las necesidades específicas de la niñez, el adulto mayor y la población con discapacidad.
206	Construir 20 nuevas sedes educativas durante el cuatrienio.
207	Intervenir 200 escenarios y espacios deportivos que contribuyan al fomento de la práctica del deporte, la actividad física y la recreación.
212	Intervenir 10 inmuebles declarados de patrimonio material de la nación o del departamento fortaleciendo nuestra identidad cultural.
215	Beneficiar a 1.200 unidades o proyectos productivos de mujeres por medio de la implementación de la estrategia de autonomía económica con enfoque de género y enfoque territorial.
218	Realizar 3.000 encadenamientos comerciales de productos y servicios del departamento de Cundinamarca.
219	Apoyar 1.500 eventos para la comercialización, promoción y fomento al consumo de productos y servicios del Departamento.
220	Intervenir 20 infraestructuras del sector agropecuario de interés regional.
223	Implementar una plataforma digital para la generación de alianzas productivas comerciales y de mercadeo de los productos y servicios del Departamento.
225	Beneficiar 500 productores, MiPymes en marco de la estrategia Tienda Cundinamarca "Kuna Mya".
229	Apoyar financieramente 60.000 productores de esquemas asociativos, productores individuales y establecimientos de comercio.
246	Apoyar 150 iniciativas de Circulación artística y cultural a nivel departamental, nacional e internacional.
257	Estructurar un documento de alternativas de alimentación interurbana de pasajeros al sistema Regiotram del Occidente y del Norte.
263	Estructurar un documento de esquemas alternativos de financiación para los sistemas de transporte público del Departamento.
287	Intervenir 5.000 km de vías a través del Fondo Departamental de Caminos vecinales - "Caminos para quedarse".

No. Meta producto	Descripción Meta producto
290	Intervenir 250 Km de vías "Transformando nuestro territorio hacia la competitividad" para consolidar la conectividad y la cohesión regional.
295	Elaborar estudios y diseños a 300 kilómetros de vías para el desarrollo regional sostenible.
298	Intervenir 300 Km de red vial primaria en el departamento para la conectividad y el desarrollo económico.
299	Estructurar 2 proyectos viales a través de mecanismo APP.
309	Consolidar 10 Rutas Turísticas en Cundinamarca con enfoque sostenible.
311	Implementar en 20 municipios el programa "Pueblos Dorados".
313	Apoyar financieramente 2 megaproyectos para la promoción turística de Cundinamarca.
330	Fortalecer anualmente la instancia de participación ciudadana orientada a la planificación departamental, denominada Consejo Territorial de Planeación de Cundinamarca - CTPC.
332	Conformar 467 mecanismos de participación y atención ciudadana en salud en los municipios y la red Hospitalaria Pública de Cundinamarca.
333	Implementar el "Plan Monitor Estratégico" del Control Interno para optimizar la eficiencia en la auditoría interna, el control fiscal multinivel y la cooperación territorial.
360	Atender 40.000 trámites de conservación catastral.
374	Asistir técnica e institucionalmente a los 116 municipios con capacitación en materia de gestión fiscal, financiera y de seguridad informática.
385	Actualizar la información catastral en 102.000 hectáreas del área total de la jurisdicción de la Agencia Catastral de Cundinamarca.
386	Asistir técnicamente a 24 actores en el aprovechamiento y uso de la información del Catastro Multipropósito y en el desarrollo de procesos de gestión catastral.
389	Implementar 1 programa para el fortalecimiento de los procesos de ordenamiento territorial y el fomento de la integración regional en el Departamento.

Fuente: Metas del Plan de Desarrollo "GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN", en las cuales FONDECÚN contribuye a través de los diferentes contratos interadministrativos.

En virtud de lo anterior, se estableció una estrategia para la estructuración y evaluación técnica, financiera y legal de los proyectos del Departamento, conformando un equipo de Estructuración de Proyectos para asesorar técnicamente a las diferentes secretarías y dependencias del Departamento y se fortalecieron los procesos para el seguimiento y control de los proyectos que se adelantan bajo la línea de negocios de la Gerencia Integral de Proyectos.

1.2.1. ESTRATEGIA: Meta Comercial

- **Objetivo:** Realizar la gestión de comercialización que permita cumplir con la meta comercial de sesenta mil millones de pesos M/CTE (\$60.000.000.000 para la vigencia 2024.
- **Logros:** El Fondo de Desarrollo de Proyectos desarrolla la Gerencia integral proyectos específicos con entidades del orden central y descentralizado de la Gobernación de Cundinamarca contribuyendo a la ejecución del Plan de Desarrollo, durante la vigencia se realizó la suscripción de cincuenta y siete (57) contratos interadministrativos.
- **Dificultades:** Considerando el cambio de Gobierno en las entidades territoriales, el proceso de elaboración y construcción de los Planes de Desarrollo, así como su posterior aprobación y armonización presupuestal, durante el primer semestre FONDECÚN enfrentó dificultades para suscribir

contratos destinados a ejecutar y desarrollar programas y proyectos que fortalezcan el desarrollo del del departamento y del país.

➤ **Beneficiarios de los productos obtenidos**

Personas

Entidades

Empresas

Municipios

Como se indicó anteriormente, la meta comercial para el año 2024 fue de SESENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000.000) y a pesar del cambio de Gobierno en las entidades territoriales, el proceso de elaboración y construcción de los Planes de Desarrollo, así como su posterior aprobación y armonización presupuestal, FONDECÚN suscribió 57 contratos interadministrativos, 20 adiciones de contratos y 3 convenios, alcanzando un total de CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CIENTA Y SEIS MILLONES NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$129.256.009.519), superando lo previsto para la vigencia.

Relación de los Valores y Contratos Interadministrativos Suscritos y Adiciones:

Tabla 3: Valores y Contratos Interadministrativos Suscritos y Adiciones

CONCEPTO	VALOR
Bienes y Servicios	\$ 121.001.537.432
Cuota de Gerencia	\$ 8.254.472.008
Total	\$ 129.256.009.519

Fuente: Subgerencia Técnica - Diciembre de 2024

Tabla 4: Contratos Interadministrativos Suscritos

CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS			
No. DE CONTRATO	CLIENTE	OBJETO	VALOR TOTAL
24-001	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2024-2028".	\$ 370.000.000
24-002	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - MUNICIPIO DE SOACHA	GERENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2024- 2027 ACORDE A LA METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS ADOPTADOS POR EL MUNICIPIO Y EL DNP.	\$ 350.045.420
24-003	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	GERENCIA INTEGRAL PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE CUNDINAMARCA-CTPC, EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028	\$ 22.206.648



24-004	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA- IDECUT	CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA DESARROLLAR EL PROYECTO "PROMOCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA SU POSICIONAMIENTO TURÍSTICO"	\$ 218.389.965
24-005	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	GERENCIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA	\$ 2.398.000.000
24-006	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	GERENCIA INTEGRAL DE FONDOS PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL QUE BENEFICIE A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA	\$ 7.245.747.001
24-007	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA	GERENCIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DESDE LA FORMACIÓN DOCENTE, FORTALECIMIENTO DE LAS PRUEBAS SABER Y LA EVOLUCIÓN DEL MISMO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 2.800.000.000
24-008	ALCALDÍA DE FUNZA	REALIZAR POR SU CUENTA Y RIESGO LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO: FUNZA-MOVILIDAD INTELIGENTE EN EL MUNICIPIO DE FUNZA - CUNDINAMARCA	\$ 1.366.996.553
24-009	SECRETARÍA GENERAL DE CUNDINAMARCA	GERENCIA INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACCIONES DE LOGÍSTICA, NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARIOS Y REUNIONES QUE SE REALICEN EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y DEMÁS ACTIVIDADES AFINES CON EL OBJETO DEL CONTRATO	\$ 1.400.000.000
24-010	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL Y/O ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DEL ESTADO, CON RECURSOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2024, PARA LA ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DE SEDES DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL.	\$ 3.084.869.960
24-011	SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL SECTOR CENTRAL DE LAS ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTA DE EMPLEOS CON LA CONSIGUIENTE ACTUALIZACIÓN, EN LO PERTINENTE, DEL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE TODAS LAS SECRETARÍAS DEL DEPARTAMENTO, CON EXCEPCIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, EDUCACIÓN, HACIENDA, GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, Y PLANEACIÓN. REVISIÓN Y AJUSTES DE ALGUNOS ESTATUTOS ORGÁNICOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	\$ 909.500.000
24-012	SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES - SECRETARÍA DE HACIENDA	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN, ELABORACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS ACCIONES COMUNICACIONALES ATL, BTL, MEDIOS DIGITALES, LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS Y OTRAS ACTIVIDADES NECESARIAS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DIRIGIDOS POR LA SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL	\$ 4.340.000.000



24-013	SECRETARÍA GENERAL DE CUNDINAMARCA	REALIZAR LA PREFACTIBILIDAD TÉCNICA PARA PROYECTO INMOBILIARIO DE OFICINAS DENTRO DEL COMPLEJO ARQUITECTÓNICO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.	\$ 1.000.000.000
24-014	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, EDUCATIVA, PRODUCTIVA Y SOCIAL.	\$ 3.645.666.450
24-015	CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	ESTABLECER EL MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, QUE PERMITAN FORMULAR, ESTRUCTURAR Y EJECUTAR LOS PROYECTOS QUE REQUIERA LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU POLÍTICA, SU MISIÓN Y EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN" TENDIENTES A INCREMENTAR LA SATISFACCIÓN, LA FIDELIZACIÓN DE SUS BENEFICIARIOS Y LA CAPTACIÓN DE NUEVOS AFILIADOS	\$ 0
24-016	REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL REGIÓN CENTRAL - RAP-E	PRESTAR LOS SERVICIOS DE GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE APORTAN AL FORTALECIMIENTO DE LOS EJES DE GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL, INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y MANEJO DE RIESGOS, EJE SUSTENTABILIDAD ECOSISTÉMICA Y MANEJO DEL RIESGO, EJE DE COMPETITIVIDAD Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL	\$ 211.950.000
24-017	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA - IDACO	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL EVENTO DE GRADO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA DE LOS DIGNATARIOS COMUNALES PROFESIONALES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 38.340.000
24-018	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	MEJORAMIENTO DE VÍA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	\$ 704.289.997
24-019	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA - IDECUT	CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO "PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN ESCENARIOS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES PARA EL POSICIONAMIENTO DEL TERRITORIO COMO DESTINO TURÍSTICO, GASTRONÓMICO Y ARTESANAL"	\$ 180.500.000
24-020	SECRETARÍA DE HACIENDA	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE OPERACIONES DE CAMPO DE LA SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA-SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 430.000.000
24-021	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE ESQUEMAS ALTERNATIVOS DE FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO, ASÍ COMO SU RESPECTIVA INTERVENTORÍA	\$ 3.000.000.000



24-022	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA-INDEPORTES	GERENCIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024.	\$ 1.000.000.000
24-023	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA	GERENCIA INTEGRAL Y ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y APOYO FINANCIERO A PRODUCTORES DE ESQUEMAS ASOCIATIVOS O PRODUCTORES INDIVIDUALES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 2.699.691.322
24-024	CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PARA LA SELECCIÓN DE INCENTIVOS, PIEZAS PROMOCIONALES Y CAPACITACIONES PARA LOS AFILIADOS DE LA CSC Y SUS BENEFICIARIOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 24-059 DE 2024, SUSCRITO CON FONDECÚN, CON EL FIN DE LOGRAR LA FIDELIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE NUEVOS AFILIADOS A LA ENTIDAD GENERANDO UN IMPACTO SOCIAL EN LA COMUNIDAD	\$ 2.824.563.097
24-025	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA - IDACO	GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES ADELANTADAS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL IDACO, CON EL FIN DE PROMOVER Y FORTALECER LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 350.000.000
24-026	SECRETARÍA DE GOBIERNO	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA CULTURA ESCENARIOS DE PAZ, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"	\$ 190.000.000
24-027	SECRETARÍA DE GOBIERNO	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO "ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS DE PAZ Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A LA RESOCIALIZACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 546.750.000
24-028	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN 200 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES FOCALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 2.946.800.000
24-029	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA- IDECUT	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA SU POSICIONAMIENTO TURÍSTICO Y CULTURAL	\$ 1.044.718.510
24-030	SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "ESE RETO" Y "MEDICO EN TU TERRITORIO"	\$ 937.766.846



24-031	SECRETARÍA GENERAL DE CUNDINAMARCA	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN MONITOR ESTRATÉGICO DE CONTROL INTERNO PARA CONTRIBUIR CON LA EFICIENCIA EN AUDITORÍA INTERNA Y CONTROL FISCAL MULTINIVEL EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TERRITORIAL FORTALECIENDO EL SERVICIO AL USUARIO Y LA CONFIANZA INSTITUCIONAL	\$ 521.137.602
24-032	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	GERENCIA INTEGRAL QUE APOYE A LA SECRETARÍA DE LAS TIC EN LA CONSECUCCIÓN DEL PROYECTO QUE TIENE COMO FIN GARANTIZAR A LOS USUARIOS LA OPERATIVIDAD DE SUS ESTRATEGIAS DE CONECTIVIDAD, PARA LO CUAL SE REQUIERE REALIZAR LAS ACTIVIDADES SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO, MESA DE AYUDA Y CONECTIVIDAD A INTERNET.	\$ 3.196.711.994
24-033	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	GERENCIA INTEGRAL DE FONDOS PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL QUE BENEFICIE A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE SOACHA	\$ 6.073.750.977
24-034	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS VIALES DE INTERCONEXIÓN REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 7.734.644.132
24-035	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE LAS ALTERNATIVAS DE ALIMENTACIÓN INTERURBANA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS AL SISTEMA FERROVIARIO DE REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN SUS MUNICIPIOS DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA	\$ 1.499.950.112
24-036	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN NORMATIVO DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE, ASÍ COMO PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 1.998.885.795
24-037	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA COMPRAMOS TU COSECHA	\$ 6.500.000.000
24-038	SECRETARÍA DE HACIENDA	GERENCIA INTEGRAL PARA PLANEAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LOS MUNICIPIOS DE 4TA, 5TA Y 6TA CATEGORÍA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE CUNDINAMARCA	\$ 920.000.000
24-039	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA- IDECUT	CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL POR PARTE DE FONDECÚN PARA LA ASESORÍA TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL IDECUT PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO "PARQUE REGIONAL DE AVENTURA EXTREMA" EN EL MUNICIPIO DE NIMAIMA, CUNDINAMARCA, BAJO EL MECANISMO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA APP	\$ 84.270.000



24-040	SECRETARÍA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CTPC 2024, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE CUNDINAMARCA	\$ 238.155.163
24-041	MUNICIPIO DE MOSQUERA	GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS ENMARCADOS EN EL ESTATUTO DE CULTURA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE MOSQUERA-CUNDINAMARCA	\$ 770.272.180
24-042	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUITAD Y GENERO	GERENCIA INTEGRAL PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN A NIVEL TERRITORIAL LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y ACCESO A ACTIVOS, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS SOCIALES DE LAS MUJERES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS A LA EDUCACIÓN EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y OPORTUNIDADES, Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA, MÁS QUE UN PLAN".	\$ 2.020.000.000
24-043	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN, PARAMETRIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICO DE ARCHIVO (SGDEA) DE LA ACIDC EN MODALIDAD SAAS EN LA NUBE DEL PROVEEDOR, INCLUYENDO LICENCIAMIENTO COMPLEMENTARIO Y SOPORTE TÉCNICO COMO MECANISMO DE APOYO PARA LA GENERACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE ALIANZAS PRODUCTIVAS COMERCIALES Y DE MERCADEO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO	\$ 400.000.000
24-044	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA- IDECUT	GERENCIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PUEBLOS DORADOS EN EL MUNICIPIO DE SUSÁ A TRAVÉS DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DE EMBELLECIMIENTO A ESPACIOS DE INTERÉS PÚBLICO PARA POSICIONAR A CUNDINAMARCA COMO DESTINO TURÍSTICO, CULTURAL, CREATIVO Y SOSTENIBLE.	\$ 468.008.020
24-045	SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	\$ 9.999.999.995
24-046	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU	GERENCIA INTEGRAL PARA LA PARAMETRIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y LA MIGRACIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL A SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO (SGDEA), INCLUYENDO LICENCIAMIENTO A PERPETUIDAD EN LA NUBE DEL PROVEEDOR Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	\$ 984.262.388
24-047	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA- INDEPORTES	GERENCIA INTEGRAL PARA LA LOGÍSTICA Y OPERACIÓN DE LOS EVENTOS DE CIERRE DE VIGENCIA 2024 DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES	\$ 969.420.000

24-048	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA- IDECUT	CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO "RUTA CULTURAL Y TURÍSTICA CUNDINAMARCA BRILLA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL Y EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL DEPARTAMENTO"	\$ 500.000.000
24-049	SECRETARÍA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTO PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE NIMAIMA Y PUERTO SALGAR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 2.438.891.532
24-050	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	GERENCIA INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACCIONES DE LOGÍSTICA, NECESARIAS PARA LA PLANEACIÓN, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARIOS Y/O REUNIONES QUE SE REALICEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y DEMAS ACTIVIDADES AFINES CON EL OBJETO DEL CONTRATO POR PARTE DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU.	\$ 720.000.000
24-051	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ACODER	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA COMPRAMOS TU COSECHA REGIONAL	\$ 7.326.000.000
24-052	ALCALDÍA DE FUNZA	GERENCIA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS QUE FORMAN PARTE DEL CENTRO DE EVOLUCIÓN DEPORTIVA CED Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLISEO ZONA F	\$ 1.086.714.097
24-053	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	GERENCIA INTEGRAL PARA REALIZAR ESTUDIOS DE ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL Y EVALUACIÓN (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA) A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA ("APP") DE INICIATIVA PÚBLICA TRONCAL DEL TEQUENDAMA (NUEVO SALTO).	\$ 4.459.525.000
24-054	ALCALDÍA DE C	ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE DETALLE DE SENDEROS PEATONALES Y CALLEJONES DE ACCESO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA MOVILIDAD INCLUSIVA Y ESTUDIOS, DISEÑOS A DETALLE PARA AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y REGIONAL.	\$ 915.300.000
24-055	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECUPERACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL PALACIO SAN FRANCISCO EN BOGOTÁ DC.	\$ 999.443.611
24-056	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	GERENCIA INTEGRAL PARA LAS ADECUACIONES E INTERVENCIONES CIVILES EN LAS INSTALACIONES DE LA ACTUAL Y NUEVA SEDE DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA EN BOGOTÁ	\$ 249.836.220

24-057	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ANILLO VIAL (INCLUYENDO CICLO RUTA EN UN COSTADO) EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 3.307.962.890
VALOR TOTAL CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS			\$ 112.639.933.479

Fuente: Subgerencia Técnica - Corte 31 de Diciembre de 2024

Tabla 5: Adiciones de Contratos Interadministrativos

ADICIONES DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS			
No. DE CONTRATO	CLIENTE	OBJETO	VALOR TOTAL ADICIÓN
22-040	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA- IDACO	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO: PROYECTOS DE OBRAS DE IMPACTO SOCIAL CON ORGANIZACIONES COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 77.000.000
22-011	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA Y SECRETARÍA DE DESARROLLO DE INCLUSIÓN SOCIAL	GERENCIA INTEGRAL DE LA ESTRATEGIA COMPRAMOS TU COSECHA E IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA NUTRICIONAL PARA FAMILIAS VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 2.974.043.633
24-005	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	GERENCIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA	\$ 510.735.077
22-009	USPEC	GERENCIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC REGIONAL NORTE, REGIONAL VIEJO CALDAS, REGIONAL OCCIDENTE, REGIONAL ORIENTE, REGIONAL NOROESTE.	\$ 285.530.000
22-009	USPEC	GERENCIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC REGIONAL NORTE, REGIONAL VIEJO CALDAS, REGIONAL OCCIDENTE, REGIONAL ORIENTE, REGIONAL NOROESTE.	\$ 1.623.909.481
22-010	USPEC	GERENCIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC REGIONAL NORTE, REGIONAL VIEJO CALDAS, REGIONAL OCCIDENTE, REGIONAL ORIENTE, REGIONAL NOROESTE.	\$ 1.071.780.621
24-006	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	GERENCIA INTEGRAL DE FONDOS PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL QUE BENEFICIE A LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA	\$ 621.249.021
23-020	DEFENSA CIVIL	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL Y/O ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DEL ESTADO PARA LA ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE SEDES DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL.	\$ 136.785.778
24-029	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA- IDECUT	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA SU POSICIONAMIENTO TURÍSTICO Y CULTURAL	\$ 519.400.000
24-020	SECRETARÍA DE HACIENDA	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE OPERACIONES DE CAMPO DE LA SUBDIRECCIÓN DE	\$ 74.871.080



		FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA-SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	
24-022	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA-INDEPORTES	GERENCIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024.	\$ 300.000.000
24-022	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA-INDEPORTES	GERENCIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024.	\$ 160.500.000
24-009	SECRETARÍA GENERAL DE CUNDINAMARCA	GERENCIA INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACCIONES DE LOGÍSTICA, NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARIOS Y REUNIONES QUE SE REALICEN EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y DEMÁS ACTIVIDADES AFINES CON EL OBJETO DEL CONTRATO	\$ 300.000.000
24-020	SECRETARÍA DE HACIENDA	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE OPERACIONES DE CAMPO DE LA SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA-SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 129.600.000
23-021	CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	REALIZAR POR SU CUENTA Y RIESGO LA GERENCIA INTEGRAL PARA DESARROLLAR LA GESTIÓN INMOBILIARIA DE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS E INMUEBLES Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, DOTACIÓN Y DEMÁS OPERACIONES COMERCIALES RELACIONADAS CON LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO.	\$ 6.000.000.000
24-030	SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "ESE RETO" Y "MEDICO EN TU TERRITORIO"	\$ 321.128.400
24-012	SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN, ELABORACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS ACCIONES COMUNICACIONALES ATL, BTL, MEDIOS DIGITALES, LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS Y OTRAS ACTIVIDADES NECESARIAS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DIRIGIDOS POR LA SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL.	\$ 1.234.130.942
24-025	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA - IDACO	GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES ADELANTADAS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL IDACO, CONM EL FIN DE PROMOVER Y FORTALECER LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 49.000.000
24-044	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA- IDECUT	GERENCIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PUEBLOS DORADOS EN EL MUNICIPIO DE SUSA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DE EBELLECCIMIENTO A	\$ 150.400.000

		ESPACIOS DE INTERÉS PÚBLICO PARA POSICIONAR A CUNDINAMARCA COMO DESTINO TURÍSTICO, CULTURAL, CREATIVO Y SOSTENIBLE.	
24-019	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA- IDECUT	CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO "PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN ESCENARIOS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES PARA EL POSICIONAMIENTO DEL TERRITORIO COMO DESTINO TURÍSTICO, GASTRONÓMICO Y ARTESANAL"	\$ 36.433.333
23-020	DEFENSA CIVIL	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL Y/O ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DEL ESTADO PARA LA ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE SEDES DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL.	\$ 39.578.674
VALOR TOTAL ADICIONES			\$ 16.616.075.940

Fuente: Subgerencia Técnica - Corte 31 de Diciembre de 2024

Tabla 6: Convenios Suscritos

CONVENIOS SUSCRITOS		
NÚMERO INTERNO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO
24-001	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	ANUAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES DESDE LOS COMPONENTES TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ORIENTADOS A LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN, DIAGNOSTICO, ACOMPAÑAMIENTO, ANÁLISIS, VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA DE LOS PROYECTOS QUE SEAN PRIORIZADOS ENTRE LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA DE CONTRATACIÓN, YA SEA OBRA PÚBLICA, CONCESIÓN O ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS, ENTRE OTROS, QUE SE DERIVE DE LOS ANÁLISIS EN EL MARCO DEL CONVENIO.
24-002	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA.	ANUAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES ORIENTADOS A LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REVISIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ANÁLISIS PRELIMINAR DEL PROYECTO KUNA MYA.
24-015	CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	ESTABLECER EL MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, QUE PERMITAN FORMULAR, ESTRUCTURAR Y EJECUTAR LOS PROYECTOS QUE REQUIERA LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU POLÍTICA, SU MISIÓN Y EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN" TENDIENTES A INCREMENTAR LA SATISFACCIÓN, LA FIDELIZACIÓN DE SUS BENEFICIARIOS Y LA CAPTACIÓN DE NUEVOS AFILIADOS

Fuente: Subgerencia Técnica - Corte 31 de Diciembre de 2024

Considerando el número de contratos interadministrativos suscritos y la respectiva contratación derivada, FONDECÚN enfrentó grandes dificultades de orden operativo y de infraestructura tecnológica para el seguimiento y control de dichos contratos.

LOGROS

- Se realizó la reconfiguración de la estructura organizacional de la Subgerencia Técnica, para completar los procesos y mejorar la efectividad.
- Se fortaleció el seguimiento y control de los contratos en ejecución y en proceso de cierre (archivo y liquidación).
- Se realizó el fortalecimiento del componente jurídico de la Subgerencia Técnica.
- Se implementó la modalidad de los gerentes transversales (contratados a través de recursos de funcionamiento), dada la imposibilidad de realizar designaciones de varios contratos a los gerentes vinculados con recursos de Bienes y Servicios.
- Se realizó la designación adecuada y oportuna de cada proyecto a los respectivos gerentes.
- Se implementó la metodología de certificaciones de capacitaciones, cargue de información a la red interna y a las herramientas de almacenamiento en la nube para los gerentes, con el fin de garantizar la disponibilidad de la información de los contratos.
- Se creó el área de archivo para fortalecer el proceso de gestión documental en la Subgerencia Técnica.
- Se reintegró a la Subgerencia Técnica la Coordinación General para el seguimiento de todos los procesos de la misma.
- Se mantuvo el personal existente mejorando las condiciones salariales y de disponibilidad de espacios y herramientas tecnológicas.
- Se realizó la actualización del formato de propuestas y el desarrollo de un análisis financiero para el cálculo de la Cuota de Gerencia.

Por otro lado, en el último mes del año, se dio inicio a la proyección de la actualización del SICOF 2.0. Este proyecto tiene como objetivo principal, la migración del aplicativo a un servidor en la red, lo que permitirá facilitar la revisión de la información relacionada con los contratos suscritos en FONDECÚN. Estos contratos incluyen los interadministrativos, derivados y de funcionamiento, garantizando así una gestión más eficiente.

Uno de los aspectos más destacados de esta actualización es la disponibilidad de información en tiempo real. Esto significa que los usuarios podrán consultar la información en cualquier momento, mejorando la toma de decisiones y la transparencia en los procesos.

Para determinar la mejor solución tecnológica, se realizó un diagnóstico exhaustivo que permitió identificar la plataforma más adecuada para satisfacer las necesidades del proyecto. Esta evaluación fue crucial para asegurar que la nueva herramienta cumpla con los requerimientos establecidos. Una vez seleccionada la plataforma, se procederá al desglose de los módulos que se integrarán en el sistema.

Es importante destacar que el desarrollo del aplicativo se llevará a cabo en fases, lo que facilitará un avance gradual hacia su funcionalidad completa, asegurando que cada etapa sea evaluada y optimizada.

Históricamente, FONDECÚN ha dirigido su atención hacia sectores como la logística, el suministro, la tecnología, el turismo y la obra. Sin embargo, el desempeño en contratos relacionados con estudios y diseños había sido relativamente modesto en años anteriores. Este cambio en la tendencia resalta un esfuerzo consciente por parte de la organización para diversificar su portafolio y explorar nuevas oportunidades en el mercado.

La firma de contratos en el ámbito de estudios y diseños no solo representa una mejora en los números, sino que también proporciona a FONDECÚN la posibilidad de posicionarse como una entidad más técnica. Este nuevo enfoque puede contribuir a que la organización sea percibida como un actor relevante en un sector que

exige experiencia y especialización. A medida que FONDECÚN amplía su alcance, se abre a la posibilidad de captar nuevos clientes y proyectos que requieran una mayor complejidad y conocimiento técnico.

Además, este cambio en la estrategia puede tener un impacto positivo en la reputación de la empresa. Al diversificar su oferta y demostrar capacidad en áreas técnicas, FONDECÚN puede atraer a un público más amplio y consolidar su posición en el mercado. Este proceso de transformación no solo brinda oportunidades de crecimiento, sino que también fortalece la competitividad de la entidad.

En resumen, la evolución hacia la contratación de estudios y diseños y la estructuración de proyectos marca un hito importante para FONDECÚN. Este avance no solo refleja un crecimiento en términos de cifras, sino que también establece las bases para un futuro más dinámico y versátil en el que la entidad pueda adaptarse y prosperar en un entorno de constante cambio.

1.2.2. ESTRATEGIA: Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

- **Objetivo:** Mejorar el Índice de Desempeño Institucional a través del fortalecimiento de los procesos y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- **Logros:** Índice de Desempeño Institucional del 80.2%, con un incremento del 3% respecto al año anterior y el 18% sobre el promedio grupal de las entidades descentralizadas. Desarrollo y aprobación del plan de mejoramiento de MIPG.
- **Dificultades:** Se evidencian requisitos complejos que por la naturaleza y misionales de las entidades, no pueden implementarse de manera transversal.
- **Beneficiarios de los productos obtenidos**

Personas

Empresas

Entidades

Municipios

1.2.3. ESTRATEGIA: Sistemas de Gestión de Calidad

- **Objetivo:** Promover la mejora continua y la satisfacción de las partes interesadas de FONDECÚN mediante la actualización y estandarización de procesos y procedimientos; así como, la implementación y actualización de controles, lo que facilitará la interacción y comunicación entre los diferentes procesos, alineándose con la misionalidad de la entidad.
- **Logros:** Se logró la actualización del 100% de los procedimientos de la gestión financiera, así como de 45 formatos, de los cuales 17 corresponden a la gestión jurídica y contractual. Adicionalmente, se actualizaron 3 guías, 3 instructivos y la política de administración del riesgo, fortaleciendo los lineamientos para la identificación, evaluación y mitigación de riesgos. Estas acciones contribuyen a garantizar la eficiencia operativa, el cumplimiento normativo y la mejora continua en los procesos institucionales.

- **Dificultades:** Debilidad en la cultura para trabajar con enfoque sistemáticos, puesto que no se siguen los procesos establecidos y que se utilizan formatos desactualizados, lo que ha obstaculizado la estandarización de los procesos en la entidad.

- **Beneficiarios de los productos obtenidos**

Personas
Empresas

Entidades
Municipios

1.3. GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA

Para FONDECÚN, la mejora continua representa un pilar fundamental en su compromiso institucional y el cumplimiento de su misión. Este enfoque permite a la entidad optimizar de manera constante sus procesos, adaptarse a los cambios del entorno y responder de manera eficiente a las necesidades de los ciudadanos y las entidades a las que sirve. A través de la implementación de estrategias innovadoras, el fortalecimiento de sus capacidades operativas y el uso de herramientas tecnológicas avanzadas, FONDECÚN busca garantizar la sostenibilidad de sus proyectos, maximizar la transparencia en la gestión pública y consolidarse como un referente en estructuración y gerencia integral de proyectos. La mejora continua no solo impulsa el crecimiento institucional, sino que también refuerza su compromiso con la creación de valor público y el desarrollo socioeconómico de departamento y el país.

1.3.1. Sistemas de Gestión de Calidad

FONDECÚN durante la vigencia 2024 promovió la mejora continua a través de la actualización y estandarización de procesos y procedimientos. Durante el año, se actualizaron 45 formatos y se elaboraron 3 guías relacionadas con el proceso de Talento Humano, enfocadas en el uso de un lenguaje claro, la gestión de conflictos de interés y la identificación de actos y condiciones inseguras. Además, se elaboraron 3 instructivos sobre publicaciones y gestión documental, específicamente en lo que respecta a la conformación de expedientes. También se actualizó la política de administración del riesgo y 17 procedimientos, de los cuales 11 corresponden al 100% del proceso de gestión financiera. Estas acciones mejoraron la interacción y comunicación entre los diferentes procesos, alineándose con la misión de la entidad. Sin embargo, se identificaron desafíos en la adopción de una cultura organizacional que priorice el cumplimiento de los procedimientos y formatos actualizados.

1.3.2. Gestión del desempeño institucional

FONDECÚN ha mostrado una tendencia ascendente en su Índice de Desempeño Institucional desde 2019, cuando registró un 51%. Este progreso constante permitió alcanzar un 80.2% en 2023, consolidando el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y la mejora en la implementación de sus procesos. Este avance se ha logrado gracias a la ejecución de planes de acción alineados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que han garantizado mayor eficiencia y transparencia en el cumplimiento de las metas.

En comparación con el año anterior, el índice mejoró un 3%, reflejando compromiso continuo; no obstante, la entidad reconoce la importancia de seguir fortaleciendo sus procesos para mantener su enfoque en la mejora continua y asegurar una gestión aún más efectiva.

Ilustración 1: Resultado histórico del Índice de Desempeño Institucional



Fuente: Archivo de Comunicaciones FONDECÚN

1.3.3. Desarrollo de un instrumento para calcular las cuotas de gerencia

Durante la vigencia 2024, FONDECÚN implementó un instrumento innovador para calcular las cuotas de gerencia, buscando establecer criterios objetivos y sostenibles para su determinación. Este instrumento se fundamentó en un análisis histórico de contratos, segmentando los proyectos por tipo de servicio y evaluando riesgos específicos asociados con cada contrato y sector. La herramienta permite a la entidad determinar un punto mínimo de negociación que asegura la sostenibilidad financiera de los proyectos, así como un límite máximo que garantiza la competitividad en el mercado. Además, incluye flexibilidad para que la Gerencia General realice ajustes discrecionales en situaciones especiales, como variaciones en costos operativos o condiciones de negociación particulares. Este desarrollo representa un avance significativo hacia la estandarización y la transparencia en la gestión de recursos, fortaleciendo la capacidad institucional en la gestión comercial.

1.3.4. Optimización de servicios tecnológicos

La entidad implementó un nuevo modelo de conectividad que mejoró la estabilidad, la velocidad de transmisión y la seguridad de la información, para trabajo colaborativo y mejoró la experiencia de los usuarios al maximizar la capacidad de transferencia de información en momentos de alta concurrencia. Adicionalmente, se fortalecieron las herramientas de productividad, mediante la implementación de la herramienta Microsoft 365, la cual permitió mejorar la colaboración entre los equipos de trabajo, habilitando el acceso remoto a recursos esenciales, optimizando los flujos de comunicación y facilitando la gestión de documentos y reuniones virtuales.

La adopción de esta plataforma tecnológica coadyuvó al personal vinculado a la Entidad en la ejecución de sus actividades y obligaciones diarias con mayor eficiencia, esto en virtud de las prestaciones y funcionalidades técnicas de dicho servicio tales como: mayor disponibilidad de acceso, mayor capacidad de almacenamiento, comunicaciones orientadas a conexión y desconexión, aplicaciones y herramientas administrativas y de ofimática, entre otros. Esta iniciativa, alineada con los objetivos estratégicos de la Entidad y las proyecciones de fortalecimiento tecnológico institucional, fomentó un cambio de cultura organizacional sobre la base del cumplimiento eficaz de las metas y objetivos de FONDECÚN con el apoyo de las herramientas tecnológicas de nube pública como servicio.

1.3.5. Mejora en el control fiscal y reducción de hallazgos

FONDECÚN ha demostrado una mejora sostenida en el cumplimiento de las normativas fiscales y en la gestión eficiente de los recursos públicos, como lo evidencian las auditorías realizadas por la Contraloría de Cundinamarca. Entre los años 2018 y 2022, la cantidad de hallazgos presentó una tendencia descendente: 43 en 2018, 18 en 2019, 16 en 2020, 15 en 2021, y solo 9 en 2022. Este comportamiento refleja la eficacia de las acciones correctivas y preventivas adoptadas por la entidad, así como el fortalecimiento de sus procesos internos de control. Este logro ilustra el compromiso de FONDECÚN con la mejora continua y la transparencia en la administración pública.

1.3.6. Plan de acción

Para la vigencia 2024, el plan de acción presentó un promedio de cumplimiento del 94% en las actividades definidas entre los diferentes procesos. Entre los principales logros de este plan de acción se destaca la meta comercial, que alcanzó un 215% durante el periodo. En general, se evidencia un buen desempeño en los procesos, con niveles de cumplimiento superiores al 95%, a excepción de los procesos de gestión de bienestar y talento humano, que registran cada uno con 1 actividad de 0% de ejecución, lo que afecta el promedio de proceso y el general. Esta situación se debe a que las actividades fueron incluidas en el plan ante la posibilidad de recibir recursos de la Gobernación a través de un mecanismo de subvención para el fortalecimiento institucional en la línea de negocio de estructuración. Para ello, era necesario realizar el levantamiento de cargas para crear la Subgerencia de Estructuración, lo que permitiría ejecutar proyectos priorizados por la Gobernación. Sin embargo, al no haberse entregado los recursos a FONDECÚN y no contar con disponibilidad presupuestal, no fue posible llevar a cabo estas actividades.

Tabla 7: Resultados Plan de Acción 2024

PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	%CUMPLIMIENTO	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
Planeación estratégica	Plan Estratégico	100%	97%
	Plan de Trabajo SGC	75%	
	Plan de acción	100%	
	Eficiencia en gestión integral de riesgos	100%	
	Informe de gestión	100%	
	Rendición de cuentas	100%	
	Plan Anticorrupción	100%	
	Riesgos de Corrupción	100%	
Evaluación Independiente	Seguimiento al cumplimiento del plan de auditorías	100%	100%
	Seguimiento Planes de Mejoramiento	100%	
	cumplir con los 8 informes que debe publicar en la página web de la entidad	100%	
	Realizar seguimiento a las acciones de mejora y correctivas de la entidad	100%	
	Campañas de Autocontrol al año	100%	
Gestión de Bienestar y Talento Humano	Rediseño Institucional	0%	86%
	Plan de Capacitación (PIC)	96%	
	Eficacia de capacitaciones	76%	
	Plan de bienestar e incentivos	90%	



PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	%CUMPLIMIENTO	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
	INS plan de bienestar	100%	
	Plan SGSST	97%	
	Acuerdos de Gestión	100%	
	Índice de recobros de incapacidades	100%	
	Clima y Bienestar Laboral	80%	
	Plan de Manejo Ambiental	100%	
	Código de Integridad	93%	
	pólizas	100%	
Gestión de Recursos Físicos	Adecuación y modernización de infraestructura	0%	75%
	Mantenimientos parque automotor	100%	
	Inventario de papelería	100%	
	Inventarios de bienes muebles individuales	100%	
Gestión Financiera	Ejecución presupuestal	100%	100%
	Reporte de presupuesto (SIA)	100%	
	Registro de egresos	100%	
	Actualización de procesos financieros	100%	
	Capacitación Financiera	100%	
	Políticas contables	100%	
	Reportes de información financiera y contable	100%	
Gestión Documental	Capacitación Gestión Documental	100%	100%
	Instrumentos archivísticos	100%	
	Sistema de Gestión de Documentos Electrónico de Archivo (SGDEA)	100%	
Gestión Tecnológica	Mantenimientos de tecnología	100%	95%
	Gestión de proyectos tecnológicos - adquisición	73%	
	Ampliación de la banda ancha de internet	100%	
	Compra de equipo de computo	100%	
	Solución de colaboración tecnológica en línea	100%	
	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.	90%	
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	100%	
Atención al usuario	Módulo de radicaciones SIWEB	100%	95%
	Procedimiento de atención al usuario	100%	
	Capacitación de Servicio al Cliente	100%	
	Satisfacción de atención al usuario	75%	
	Seguimiento PQRS	100%	
Gestión Jurídica y Contractual	Certificaciones de contrato	100%	96%
	Seguimiento PAA	100%	

PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	%CUMPLIMIENTO	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
	Rendición de informes	100%	100%
	Publicación de contratos	100%	
	Alertas liquidación de contratos	90%	
	Capacitación a gerentes y/o supervisores	100%	
	Prevención del daño antijurídico	100%	
	Reglamento del comité de conciliación y defensa judicial	100%	
	Procesos judiciales	100%	
	Conceptos Jurídicos	100%	
	Procesos Disciplinarios	100%	
	Normograma	100%	
	Actualización de procedimientos y formatos	53%	
Estructuración, Gerencia y Administración de Proyectos	Capacitaciones subgerencia técnica	148%	100%
	Seguimiento de contratos	92%	
	Certificado SICOF	100%	
	Actualización sistema de información	100%	
	Publicación en SECOP II	25%	
	Liquidación de contratos Interadministrativos	25%	
	Control y monitoreo de contratos	100%	
	Liquidaciones de contratos	100%	
	Contratos de estructuración	100%	
	Plantilla de costeo	100%	
	Satisfacción cliente interno	95%	
	Meta comercial	215%	
	Proyectos tipo suscritos	100%	

Fuente: Planeación – Informe Plan de Acción 2024

1.3.7. Evaluación y Seguimiento

Se fortalecieron los procesos de control interno mediante auditorías anuales, seguimiento a indicadores de gestión y evaluación de riesgos institucionales. FONDECÚN alcanzó un nivel alto en la implementación de su modelo MECI, con un avance del 98%, lo que indica un sistema de control interno integral y articulado.

1.4. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

Durante el año 2024, se llevó a cabo la contratación de personal calificado para implementar el Plan de Comunicaciones vigente de la entidad. Este plan definió tiempos y perfiles de publicación, estableciendo una dinámica de comunicación interna que benefició los procesos organizacionales. Esta estrategia contribuyó al fortalecimiento de las relaciones laborales dentro de la entidad, integrando acciones con los procesos de Bienestar Institucional y promoviendo el sentido de pertenencia a través del fomento del Código de Integridad.

En cuanto a la comunicación externa, se implementaron estrategias orientadas a los clientes, usuarios y al público en general. El objetivo fue dar a conocer los proyectos y las principales noticias de la entidad, contribuyendo al desarrollo de iniciativas y al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, incorporado una sección exclusiva para dar a conocer nuestra plataforma estratégica a través del enlace https://FONDECÚN.gov.co/plataforma_estragica/. Durante este periodo, se mantuvo disponible para el público un formulario electrónico para Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) en la página web de la entidad, lo que permitió un seguimiento efectivo de cada solicitud.

Considerando que los correos electrónicos son un medio fundamental para la gestión de las comunicaciones, la entidad proporciona a funcionarios y contratistas cuentas institucionales y dispone de correos específicas como notificacionesjudiciales@FONDECÚN.gov.co, FONDECUN@FONDECÚN.gov.co y quejasyreclamos@FONDECÚN.gov.co para facilitar la comunicación con los diferentes interesados.

Adicionalmente, dentro de la gestión transversal de comunicaciones de la entidad se desarrolló el Instructivo de Publicación, con el objetivo de estandarizar los procesos de branding e imagen institucional. Este paso es fundamental para fortalecer la identidad y la apropiación institucional, abarcando aspectos como la señalización interna, las prendas institucionales, la papelería y las presentaciones comerciales. El instructivo se convierte en el insumo principal para el diseño, la diagramación de documentos, presentaciones y publicaciones.

1.4.1. COMUNICACIÓN INTERNA

Se sigue consolidando la estrategia “FONDECÚN SOY YO” que busca integrar las dinámicas de comunicación en beneficio de los diferentes servidores, realizando actividades para el fortalecimiento de relaciones laborales al interior de la entidad, integrando la estrategia con los procesos de Bienestar Institucional como lo son el fortalecimiento del Código de Integridad y las celebraciones especiales en el marco del Plan de Bienestar Institucional.

Esta estrategia enmarca los procesos de comunicación interna de la entidad, anuncios, programas de bienestar, celebraciones, buscando generar un sentido de pertenencia y durante este año lo hemos venido fortaleciendo en las campañas de código de Integridad y capacitaciones al interior de la entidad.

Ilustración 2: Logotipo interno



Fuente: Archivo de Comunicaciones FONDECÚN

1.4.2. COMUNICACIÓN EXTERNA

En el marco de la estrategia y el plan de comunicaciones se crearon iniciativas y campañas con el fin de fortalecer la comunicación externa de la entidad, a continuación, enumeramos algunos de los más representativos y de mayor alcance:

1.4.2.1. Brochure comercial y presentaciones

Se elaboró un documento con el resumen integral de la experiencia y los antecedentes comerciales de la entidad, con el propósito de fortalecer la gestión de negocios. Adicionalmente, se trabajó en el diseño de

presentaciones comerciales, administrativas y elaboración de informes, para mantener la imagen de FONDECÚN entre la gestión de los diferentes procesos.

Ilustración 3: Brochure comercial



Ilustración 4: Plantilla de Presentaciones



Fuente: Archivo de Comunicaciones FONDECÚN

1.4.2.2. Página web

Se continuó con la publicación de boletines informativos buscando reactivar la página para posicionarla orgánicamente desde los motores de búsqueda. A continuación, se presentan estadísticas del comportamiento de la web durante la vigencia 2024.

En el Top 10 de las principales paginas o artículos de nuestra plataforma se encuentra en primer lugar la homepage, seguida de la información contractual, la sección de transparencia, los proyectos y cerrando el top 5 los tramites y servicios, sección que fue actualizada en un esfuerzo conjunto con la oficina de Planeación por brindar mayor accesibilidad a los formatos y tramites de la entidad.

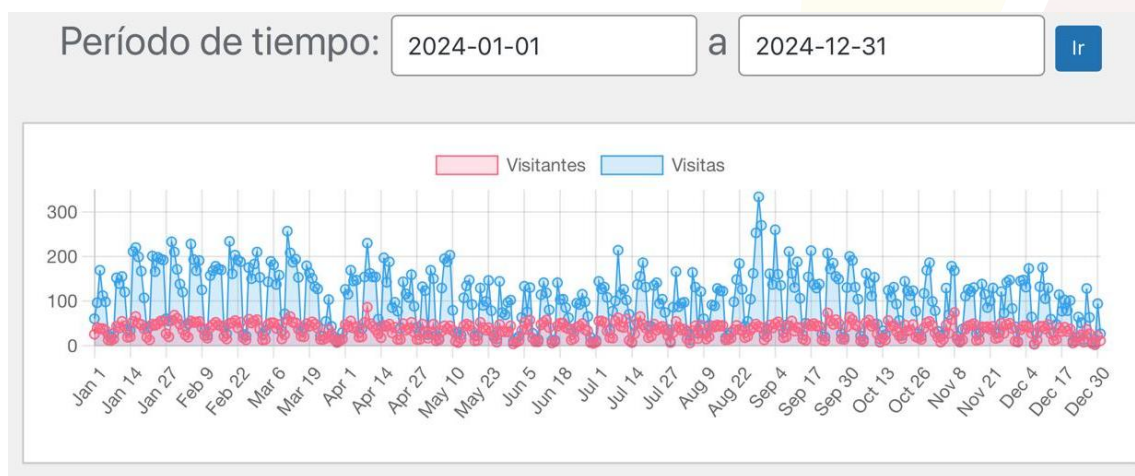
Ilustración 5: Estadística de páginas principales de la web 2024

ID	Título	Enlace	Visitas
1	Página de inicio	/	42.097
2	Información Contractual	/informacion-contractual/	3.765
3	Transparencia y acceso a la información pública	/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-2021/	3.717
4	Proyectos	/proyectos/	3.243
5	Trámites y Servicios	/tramites-y-servicios/	2.956
6	Estructura orgánica	/estructura_organica/	2.227
7	Estructura orgánica	/organigrama/	2.036
8	Naturaleza	/naturaleza/	2.011
9		/contactenos/	1.981
10	Directorio de Funcionarios	/directorio-de-funcionarios/	1.452

Fuente: Imágenes y datos tomados de WordPress stats FONDECÚN.gov.co

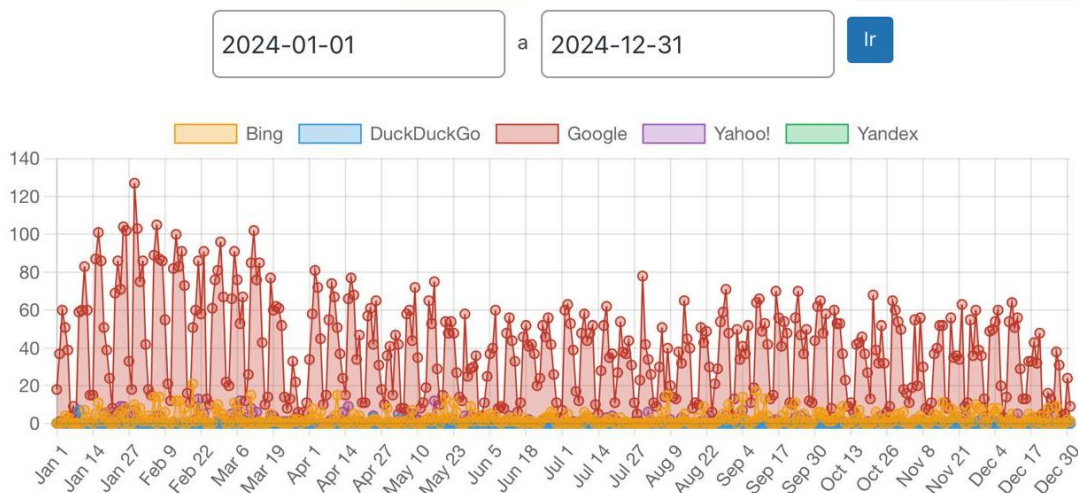
Durante la vigencia 2024 seguimos creciendo en números de visitas en la página, enfocando los esfuerzos en brindar una mejor experiencia de navegación, con información accesible y transparente para dar cumplimiento a la normatividad vigente, y potenciar la fidelización y credibilidad de los interesados en explorar nuestra plataforma, siendo actualmente Google Chrome el navegador más usado para acceder a ella.

Ilustración 6: Estadística de impacto en página web 2024



Fuente: Imágenes y datos tomados de: WordPress stats FONDECÚN.gov.co

Ilustración 7: Referencias por motores de búsqueda en página web 2024

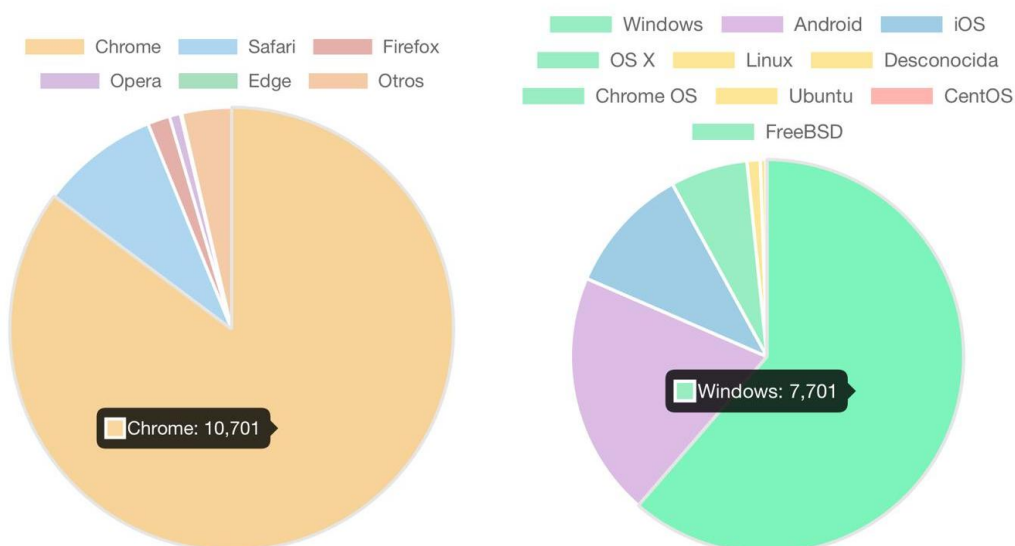


Fuente: Imágenes y datos tomados de WordPress stats FONDECÚN.gov.co

Navegadores y plataformas Principales

Se evidenció un resultado positivo en el desarrollo y alcance de la página web en términos de conectividad, interacciones, tiempos de carga y respuesta. Estas mejoras facilitaron el acceso a la información y optimizaron el flujo de datos, contribuyendo a la creación de entornos digitales y al fortalecimiento de la cultura tecnológica en la entidad.

Ilustración 8: Navegadores y plataformas principales en página web 2024



Fuente: Imágenes y datos tomados de WordPress stats FONDECÚN.gov.co

1.4.2.3. Programas radiales con “EL DORADO RADIO”

En la vigencia 2024, en el marco de la nueva administración de El Dorado Radio 99.5 FM y su página de Facebook, se habilitaron dos programas destinados a fortalecer la comunicación institucional. Estos programas tuvieron como objetivo realizar una rendición de cuentas constante, dando a conocer la gestión enfocada en los proyectos que FONDECÚN estructura y gerencia integralmente.

Para obtener más información sobre los programas radiales de 2024, se pueden consultar los siguientes enlaces:

1. <https://www.facebook.com/share/v/fkpboKxAbtg3KMS3/>
2. <https://www.facebook.com/share/v/vmzzQZCyDZgrvofa/>

Ilustración 9: Programas radiales 2024



Fuente: Archivo de Comunicaciones FONDECÚN

1.4.2.4. Redes sociales

La gestión de las redes sociales se ha convertido en una estrategia esencial para el posicionamiento de la entidad. Cabe mencionar que, la entidad durante este primer año del Gobierno Departamental, presentó un comportamiento de cese de la curva exponencial de crecimiento, el cual puede verse como una tendencia normal, dado a que las dinámicas y los procesos de comunicaciones estuvieron en ajuste y aún continúan afinándose para acoger dinámicas del nuevo equipo directivo local y Departamental. Este periodo de transición permitió a la entidad reestructurar sus enfoques de comunicación y adaptarse a los cambios necesarios para mejorar su operatividad.

En este contexto, nuestra FanPage de Facebook e Instagram ha seguido siendo un canal clave para interactuar con nuestra audiencia. Se ha mantenido como el principal punto de contacto con un público objetivo compuesto mayoritariamente por hombres y mujeres entre 25 y 44 años. Este enfoque nos ha permitido fortalecer nuestra presencia digital y garantizar que nuestras comunicaciones sean relevantes y efectivas para este segmento demográfico. A través de publicaciones regulares y contenido atractivo, hemos buscado no solo informar sobre nuestros proyectos y logros, sino también fomentar una comunidad activa y comprometida en torno a la entidad.

Ilustración 10: Comportamiento de redes sociales 2024



Fuente: Archivo de Comunicaciones FONDECÚN

Creación de perfiles de publicación

Foto Noticia: El formato gráfico de foto noticias, tiene el objetivo de informar a través de un titular que se amplía en el copy de la publicación, acerca de acontecimientos importantes en el desarrollo de la misionalidad de nuestra entidad, en donde interviene el cuerpo directivo o tiene un interés general para la comunidad.

Ilustración 11: Publicación Instagram en formato “foto noticia”



Fuente: Archivo de Comunicaciones FONDECÚN

Carrusel: Formato donde comunicamos sobre datos relevantes de la entidad a través de las redes sociales en formatos interactivos, o formatos con preguntas generadoras.

Ilustración 12: Publicación Instagram en formato “Carrusel”



Fuente: Archivo de Comunicaciones FONDECÚN

Reels: Videos verticales que comunican el avance de actividades eventos o el que gerenciamos integralmente en nuestra entidad.

Ilustración 13: Publicación Instagram en formato “Reels”



Fuente: Archivo de Comunicaciones FONDECÚN

FACEBOOK:

Ilustración 14: Estadísticas de Facebook



Fuente: Imágenes y datos tomados de Meta Bussines Suite @FONDECÚNOficial

Visualizaciones de Facebook

12,1 mil --



Visitas a la página de Facebook

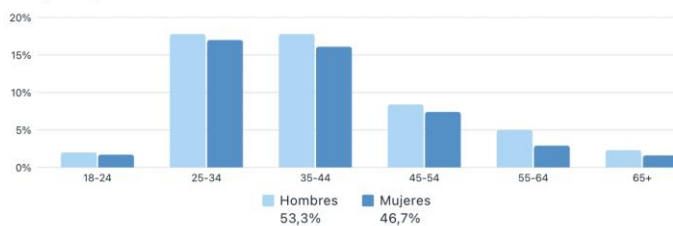
4,3 mil ↓ 30,6%





Seguidores ⓘ
1.641

Edad y sexo ⓘ



Fuente: Imágenes y datos tomados de Meta Bussines Suite @FONDECÚNOficial

INSTAGRAM:

Ilustración 15: Estadísticas de Instagram

Seguimientos ⓘ

225 --



Alcance ⓘ

6,1 mil ↑ 40,8%



Seguimientos cancelados

90

De seguidores

992

Seguidores totales

1,6 mil

De no seguidores

5.151

Fuente: Imágenes y datos tomados de Meta Bussines Suite @FONDECÚNOficial

Visualizaciones de Instagram

17,9 mil --



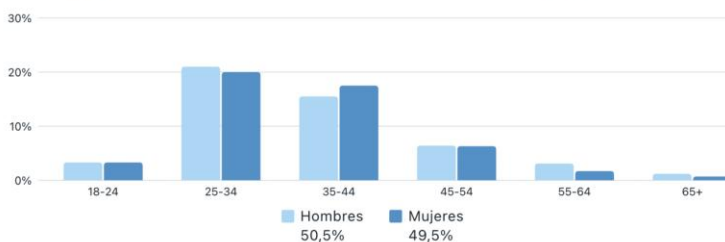
Alcance de Instagram

6,1 mil ↑ 40,8%



Seguidores 1
1.573

Edad y sexo 1



Fuente: Imágenes y datos tomados de Meta Bussines Suite @FONDECÚNOficial

TWITTER

Actualmente las estadísticas de Twitter solo están en planes premium y la cuenta de la entidad es una cuenta clásica por lo que actualmente el reporte estadístico es limitado.

Seguidores: 2.350

Siguiendo: 205

Con los indicadores de nuestros diferentes canales digitales evidenciamos se encuentra en proceso de ascenso la estadística de alcance, seguidores e interacciones de cada una de las redes.



Gobernación de
Cundinamarca

2. PROCESOS MISIONALES

VIGENCIA 2024



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA



2.0. ASISTENCIA TÉCNICA

Durante la vigencia 2024 se suscribió un convenio con el ICCU con el fin de prestar asistencia técnica a posibles proyectos que potencialmente puedan ser desarrollados a través de APP “Asociación público privada” de carácter público, mediante este convenio se han revisado los proyectos de la futura concesión para el corredor “Nuevo Tequendama” y el corredor Chía Girardot. Adicionalmente se realizó la conformación de un equipo técnico y financiero para revisar los componentes de la factibilidad técnica para la estructuración de la APP pública del proyecto denominado “Parque Salinas en el municipio de Nimaima”.

Así mismo, se suscribió un contrato interadministrativo con la Secretaría General con el fin de realizar la estructuración a nivel de prefactibilidad para la construcción de un nuevo edificio como complemento para la infraestructura existente en la Gobernación; este, es el primer proyecto que va a ser estructurado In-house en FONDECÚN.

En este mismo sentido, se suscribió un convenio con la Agencia de Comercialización del Departamento con el fin de realizar un prediagnóstico en aras de determinar las posibles alternativas para mejorar financieramente el restaurante Kuna Mya, el cual pertenece a la Agencia y es administrado por la Agencia Inmobiliaria del Departamento. Para tal fin, se contó con la asesoría de un experto para realizar el modelo financiero, que permitió realizar un análisis de las ventas del año pasado, y la construcción de un documento técnico para incluir los determinantes a considerar en el nuevo plan de negocios para el restaurante Kuna Mya.

Por otra parte, se ha prestado la asistencia técnica, mediante la conformación de un equipo espejo que incluye personal financiero y técnico para la revisión de los últimos entregables de la factibilidad del proyecto “Parque Salinas” en el municipio de Nimaima. Este proyecto, se ha desarrollado mediante convenio entre el IDECUT y DNP, a través de la una firma consultora llamada IDOM.

Dentro de las actividades realizadas se observó los entregables técnicos de la factibilidad que en su mayoría correspondieron a la información técnica suficiente, validando que cumpliera con lo dispuesto en la ley para incluirlas dentro del futuro cuarto de referencias o cuarto de datos y la revisión del modelo financiero para revisar que los ingresos propuestos sean consecuentes con el estudio de tráfico en un escenario de probabilidad media.

2.1. ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para llevar a cabo los componentes de atención al usuario, la entidad actualmente cuenta con dos colaboradores, así:

- Un técnico administrativo mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, quien se encarga de las funciones principales en la atención al usuario, así como la radicación de correspondencia y PQRSD que ingresan a la entidad. De igual forma, es encargada de realizar seguimiento a las PQRSD y generar los recordatorios a que hay lugar a cada funcionario que se le han asignado.
- Un auxiliar mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, quien está asignado al área de informática y que se encargada de coordinar el correo institucional de atención al usuario y recepción de PQRSD.

A corte 31 de diciembre de 2024 se presenta el estado de la documentación de ingreso y salida de la entidad con radicados de correspondencia, facturación, remisión de informes, oficios correspondientes a cada área,

soportes de facturas, correspondencia informativa y PQRSD alcanzando un consolidado total para la vigencia 2024, de 103 documentos, que se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 8: Clasificación de PQRSD

Tipo de PQRSD	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Petición de información	12	7	5	3	0	3	2	5	4	5	2	4	52
Queja				1									1
Reclamo												1	1
Sugerencia													0
Solicitudes de copia de documentos	2	3	3	10	11	1	1	1	3		2	1	38
Acceso a la información pública													0
Denuncia										1			1
Certificación							2	1	2	1			6
Petición de autoridades, entes de control o entidades públicas				1						2	1		4
Petición de Congresistas													0
Conceptos o consultas													0
Total	14	10	8	15	11	4	5	7	9	9	5	6	103

Fuente: Atención al usuario – Informe de PQRSD

Al respecto, es pertinente indicar que la clasificación de las PQRSD para los informes contempló seguir lo recomendado en la auditoría interna realizada por la Oficina Asesora de Control Interno de FONDECÚN, al proceso de Atención al Usuario, en la cual se indicó que no se contabilizaran las hojas de ruta dentro de este informe.

Los canales de recepción de las PQRSD tuvieron el siguiente comportamiento en la vigencia 2024:

Tabla 9: Canales de recepción PQRSD

Medio de recepción	Total
Correo electrónico	85
Formulario web	12
Ventanilla presencial	6
Teléfono	0
Buzón	0
Total	103

Fuente: Atención al usuario – Informe de PQRSD

En las actividades de atención al ciudadano está el seguimiento de PQRSD, realizado presencialmente y por correo electrónico, notificando a diario sobre los vencimientos próximos en cinco días, hasta lograr la respuesta de la petición asignada por el responsable en su gestión y trámite.

Considerando la información consignada en el formato Seguimiento y Control de PQRS AU-FR-02, desde el proceso de Atención al Usuario fue posible realizar el control al vencimiento de términos de respuesta a las PQRSD conforme lo establece la Ley 1755 de 2015. En consecuencia, el comportamiento de la oportunidad en la respuesta de las PQRSD recibidas en la vigencia 2024, es el siguiente:

Tabla 10: Comportamiento en las respuestas de PQRSD

Dependencia asignada	Respondidas en términos de ley	Respondidas fuera de términos de ley	Pendientes por responder
Gerencia General	0	0	0
Oficina Asesora Jurídica	5	0	0
Oficina de Control Interno	0	0	0
Subgerencia Técnica	81	5	6
Subgerencia Administrativa y Financiera	2	0	0
Total	88	5	6

Fuente: Atención al usuario – Informe de PQRSD

Un aspecto importante por resaltar durante la vigencia 2024, es que la Oficina Asesora de Control Interno adelantó una auditoría interna al proceso de Atención al Usuario en el mes de julio; como resultado se reflejaron 2 hallazgos y 3 recomendaciones, así:

Hallazgo 1: la falla en la publicación del informe del 4to trimestre de 2023 en página web de la entidad, ya que se encontraba publicado en una fecha diferente.

Hallazgo 2: daño en el formulario web de PQRSD de la página de la entidad.

Recomendación 1: demora en la publicación de los informes de PQRSD en la página web.

Recomendación 2: falta de unificación en los informes trimestrales.

Recomendación 3: ausencia de transferencia documental de los documentos relativos al proceso de atención al usuario.

En respuesta a ello, se suscribió un plan de mejoramiento el cual tuvo como fecha final de cumplimiento el 31 de diciembre de 2024, para lo que se enviaron los respectivos soportes a Planeación y la Oficina Asesora de Control Interno, quedando en un 100% de cumplimiento.

En atención a lo anterior y con el fin de crear una cultura de gestión y respuesta oportuna de las PQRSD dentro de los términos de Ley, se llevaron a cabo diferentes estrategias encaminadas a la mejora continua del proceso de Atención al Usuario durante el segundo semestre de 2024, para lo que se realizaron las siguientes gestiones:

- Notificación y asignación por correo de las solicitudes al área correspondiente.
- Se envía recordatorio al correo con el fin de dar respuesta dentro de los tiempos establecidos.
- Seguimiento en el Formato y Control de PQRSD AU-FR-02.
- Se hizo divulgación como tramitar adecuadamente las respuestas a PQRSD.



Gobernación de
Cundinamarca

3. PROCESOS DE APOYO

VIGENCIA 2024



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA



3.0. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

3.0.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Con corte a 31 de diciembre de 2024, la planta de personal mantiene los cargos que se encuentran determinados mediante el Acuerdo 003 de 28 de octubre de 2020, expedido por la Junta Directiva del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca por el cual determina la organización interna de la Entidad y se dictan otras disposiciones así:

Ilustración 16: Estructura Organizacional



Fuente: Archivo de Comunicaciones FONDECÚN

Tabla 11: Disponibilidad de Recurso Humano

DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO							
Dependencia /Oficina	No. Funcionarios por Cargo						
	Directivo	Gerente y/o Asesores	Profesionales	Técnico	Asistente	Otros	Total
FONDECÚN	4	1	7	1	0	1	14

Fuente: Gestión del Talento Humano

3.0.1.1. Caracterización de los servidores públicos

La planta de personal se estableció por parte de la junta directiva del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- FONDECÚN en el Acuerdo 04 del 2020 “Por el cual se modifica la planta de empleos del fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca –FONDECÚN y se dictan otras disposiciones”, la cual, se articula con el Acuerdo 03 de 2020 “Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones”, y la Resolución N° 046 de 2022 “Por el cual se expide el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos públicos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca -FONDECÚN- y se dictan otras disposiciones”.

La planta de personal de la entidad requiere de una estructura organizacional sustentada especialmente de un recurso humano idóneo y suficiente para atender las nuevas tareas que le exige el desarrollo de los proyectos. En consideración de esta necesidad organizacional, se estableció la siguiente planta de personal, conformada por 6 servidores públicos así:

3.0.1.2. Servidores Públicos

Tabla 12: Servidores Públicos

No. DE EMPLEOS	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
Uno (1)	Gerente General de Entidad Descentralizada	050	11
Dos (2)	Subgerente de Entidad Descentralizada	084	07
Uno (1)	Jefe de Oficina Asesora	115	09
Uno (1)	Jefe de Oficina	006	02
Uno (1)	Tesorero General	201	06

Fuente: Gestión del Talento Humano

Los empleos públicos anteriormente definidos son de libre nombramiento y remoción, salvo el empleo de jefe de Control Interno, quien será designado por el Gobernador del Departamento para un periodo fijo de cuatro años, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011.

El Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública, señala en el artículo 2.2.30.1.1 que los empleados públicos están vinculados a la administración pública nacional por una relación legal y reglamentaria y los trabajadores oficiales por un contrato de trabajo; así, el empleado vinculado por una relación de carácter contractual laboral tendrá la calidad de trabajador oficial. La Constitución Política de Colombia y posteriormente la Ley 909 de 2004, establecen que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, exceptuando entre otros los trabajadores oficiales, estableciendo además la Ley que estos empleos no son regulados por esta norma.

De esta forma, los siguientes empleos que conforman la planta de personal de la Empresa, no son de carrera administrativa, por lo tanto, los lineamientos frente a la vacancia, provisión y retiro no están reglamentados por la ley del empleo público, sin embargo, se establece la cantidad y tipo de cargos a vincular debido a su impacto en la planeación de la gestión del bienestar y gestión del talento humano y las estrategias de provisión de trabajadores, sin estos conformar las estadísticas y datos que se deben remitir al Departamento Administrativo de la Función Pública.

3.0.1.3. Trabajadores Oficiales

Tabla 13: Trabajadores Oficiales

CONTRATOS	DENOMINACION	CODIGO	GRAGO
TRES (3)	Profesional Especializado	2	6
TRES (3)	Profesional Universitario	1	4
UNO (1)	Técnico	1	1
UNO (1)	Conductor Mecánico	6	6

Fuente: Gestión del Talento Humano

Donde el 29% (4 Servidores públicos) corresponde al género masculino y el 71% (10 Servidoras públicas) al género femenino, así mismo el 71% de los servidores su edad oscila entre el rango de 30 y 55 años.

3.0.2. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

Para la vigencia 2024 se aprobó en el Acta N.º 1 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los Planes Institucionales los cuales son importantes para el desarrollo y la gestión del Talento Humano, aprobándose los siguientes:

- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación

En el marco de este plan estratégico se adelantaron durante la vigencia 2024 las siguientes actividades:

Gestiones adelantadas en actividades específicas de retiro: a 31 de diciembre de 2024 no se han presentado retiros en la entidad.

Acuerdos de gestión: En el primer semestre de la vigencia 2024 se suscribieron acuerdos de gestión con los Subgerentes de la entidad y se realizó la evaluación correspondiente a este periodo del Subgerente Técnico y de la Subgerente Administrativa y Financiera para quienes aplicaba la evaluación. Es preciso indicar que, en el segundo semestre de 2024 se posesionó la nueva Subgerente Administrativa y Financiera, a la cual sólo le aplicó la concertación y no evaluación.

Caracterización de los empleos y Manual de Funciones: el Manual de funciones adoptado mediante Resolución N° 35 del 12 de noviembre de 2020 “por el cual se expide el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos públicos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECÚN y se dictan otras disposiciones.

El Manual de funciones fue modificado mediante Resolución No 46 del 26 de octubre del 2022 “Por la cual se expide el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados públicos del fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN y se dictan otras disposiciones.”

3.0.2.1. Plan de capacitación

Para la vigencia 2024 se elaboró el plan institucional de capacitación aprobado mediante Comité de Gestión y Desempeño, el cual contiene 25 capacitaciones de las cuales se realizaron 24 al 31 de diciembre de 2024, correspondiente al 96% de cumplimiento del plan.

Donde para el primer semestre de la vigencia 2024, el plan de capacitación presentó un avance de ejecución del 56.5 %, realizando las siguientes capacitaciones:

Tabla 14: Cronograma Plan de Capacitación – Primer Semestre

#	CAPACITACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1	Administración de riesgos para el sector público – Mapa de riesgos					20	
2	Capacitación en servicio al cliente						13
3	Procedimientos y formularios – GD		9			3	
4	Rol de la gestión documental en la política ambiental – GD		16			10	
5	Señalización sobre seguridad, control y aislamiento – GD		23			17	
6	Socialización instrumentos archivísticos – GD			1		24	
7	Política institucional de gestión documental – GD			8		31	
8	Inducción y reinducción de la entidad y de SST		21				
9	Capacitación en Convivencia Laboral			19		21	
10	Manejo defensivo				23		
11	Código de integridad y conflicto de intereses				4	14	13 y 27
12	Participación Ciudadana y Servicio al Ciudadano						13
13	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y comité de convivencia laboral	29	26	28	10	20	16

Fuente: Gestión del Talento Humano – Cronograma Plan de Capacitación 2024

Para el segundo semestre de la vigencia 2024, el plan de capacitación presentó una ejecución del 36.16%, cerrando la vigencia con un total de ejecución del 91,66 %.

Tabla 15: Cronograma Plan de Capacitación – Segundo Semestre

#	CAPACITACIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Administración de riesgos para el sector público – Mapa de riesgos						26 y 27
2	Liderazgo y trabajo en equipo		21				

#	CAPACITACIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3	Manejo de herramientas ofimáticas						20
4	Política Institucional de Gestión Documental			27			
5	Conformación de Expedientes (Físicos, Electrónicos e Híbridos)				22-29		
6	Programa de Gestión Documental y Sistema Integrado de Conservación						3
7	Inducción y reintroducción de la entidad y de SST		26,27,28	9 y 10			
8	Comunicación asertiva	Se realizó el 18 de marzo, sin embargo, en el plan estaba programada para el mes de Julio.					
9	Contabilidad Financiera						26 y 27
10	Carga laboral - Gestión organizacional						26 y 27
11	MIPG	No se realizó					
12	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y comité de convivencia laboral			18			

Fuente: Gestión del Talento Humano – Cronograma Plan de Capacitación 2024

3.0.2.2. Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales

Para la vigencia 2024 se elaboró el plan de bienestar e incentivos aprobado mediante Comité de Gestión y Desempeño, el cual contiene 27 actividades a desarrollar, de las cuales se realizaron al 31 de diciembre 18, correspondientes al 88,89% de cumplimiento del plan para la vigencia 2024.



Durante el primer semestre se desarrollaron las siguientes actividades, de acuerdo al cronograma a ejecutar durante la vigencia:

Tabla 16: Cronograma Plan de Bienestar – Primer Semestre

#	PROGRAMA	ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1	Calidad de vida laboral	Socialización del resultado del estudio de clima organizacional						26
2	Programa de recreación y deportes	Participación en actividades deportivas que se adelanten en el marco de la Copa Gobernación 2024.						31
3	Día de la familia	Día compensatorio para realizar actividad familiar libre - facilitar, promover y gestionar una jornada en la que los servidores puedan compartir con su familia.			27			
4	Celebración de cumpleaños	Felicitar a los servidores en su cumpleaños, día de descanso remunerado, tarjeta virtual.	ene-30	ene-29	ene-31	ene-30	ene-31	ene-30
5	Día de la mujer	Generar espacios de integración y reconocimiento para conmemorar la celebración de la fecha.			8			
6	Día del hombre	Generar espacios de integración y reconocimiento para conmemorar la celebración de la fecha.			19			
7	Tiempo en familia	Semana Santa(compensatorio)			26			
8	Promoción y prevención en salud	Realizar pausas activas		ene-29	ene-31	ene-30	ene-31	ene-30
9	Actividades de código de integridad	Realizar actividades que promuevan la apropiación del código de integridad de la entidad.				4	14	13 y 27

Fuente: Gestión del Talento Humano – Cronograma Plan de Bienestar 2024





Para el segundo semestre de la vigencia 2024, se han adelantado las siguientes actividades en el marco del plan de bienestar e incentivos, realizando las respectivas evaluaciones con un porcentaje de satisfacción mayor al 66.7%.

Tabla 17: Cronograma Plan de Bienestar – Segundo Semestre

#	PROGRAMA	ACTIVIDAD	JULIO	AGOSOTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Plan de Incentivos	Realizar sesión de entrega de incentivos 2024 por medio del reconocimiento público y entrega de los incentivos no pecuniarios	No se realizó					
2	Programa de recreación y deportes	Participación en actividades deportivas que se adelanten en el marco de la Copa Gobernación 2024.	9					
3	Día de la familia	Día compensatorio para realizar actividad familiar libre - facilitar, promover y gestionar una jornada en la que los servidores puedan compartir con su familia.				31		
4	Celebración de cumpleaños	Felicitar a los servidores en su cumpleaños, día de descanso remunerado, tarjeta virtual.	1 al 30	1 al 30	1 al 30	1 al 30	1 al 30	1 al 30
5	Día del conductor	Reconocimiento de la labor del conductor de la entidad.		9				
6	Tiempo en familia	Navidad, (compensatorios), Año nuevo (compensatorio),						23 al 27 de diciembre y del 30 al



#	PROGRAMA	ACTIVIDAD	JULIO	AGOSOTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
								3 de enero
7	Promoción y prevención en salud	Realizar pausas activas	Lunes, miércoles y viernes	Lunes, miércoles y viernes	Lunes, miércoles y viernes	Lunes, miércoles y viernes	Lunes, miércoles y viernes	Lunes, miércoles y viernes
8	Actividades código de integridad	Realizar actividades que promuevan la apropiación del código de integridad de la entidad.					27	18
9	Fechas especiales - celebración de navidad y despedida de año	Novenas de aguinaldos						16 al 23
10		Cierre de gestión 2024						13
11	Fechas especiales - Tarde de juego	Se otorgará a los servidores(as) de la entidad que tengan hijos entre 0 y 10 años, una "tarde de juego" de cuatro (4) horas remuneradas, para que puedan compartir con sus hijos(as) y afianzar lazos afectivos con los menores. Esta tarde se concederá en el mes de octubre, en uno de los días de la semana de receso establecida en el calendario escolar. El tiempo será concertado con la Subgerencia Administrativa y Financiera.				31		



#	PROGRAMA	ACTIVIDAD	JULIO	AGOSOTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
12	Promoción y prevención en salud	Exámenes médicos periódicos y chequeos ejecutivos	No se realizó					
13		Realizar la semana de la salud y promover hábitos saludables				15-18		
14	Plan para adquisición de vivienda	Realizar feria de servicios.		29				
15	Aniversario FONDECÚN	Realizar actividades para conmemorar la fecha.				17		
16	Salario emocional	Promoción de salario emocional mediante la flexibilidad de jornadas	No se realizó					
17	Encuentro con equipos de trabajo	Promover encuentros al interior de los equipos de trabajo				2	15	
18	Uso de Bicicleta	Realizar actividades encaminadas a promover y reconocer el uso de bicicleta.				7		18

Fuente: Gestión del Talento Humano – Cronograma Plan de Bienestar

3.0.2.3. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

Para la vigencia 2024 se elaboró el plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante acta N° 01 del 19 de enero de 2024, por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual tuvo como objetivo preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los colaboradores de la entidad, estimulando la formación de una cultura en seguridad y el autocuidado. Para su implementación se contó con un profesional en modalidad de contrato de prestación de servicios, quien cumple con los requisitos legales y licencia para su implementación.

De acuerdo al cronograma, durante la vigencia se desarrollaron las siguientes actividades:

Tabla 18: Cronograma Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FRECUENCIA	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Formular y aprobar del Plan de Trabajo Anual del SG-SST del año 2024	Responsable del SG-SST y Gerencia	Anual	E											
Asignación de responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los funcionarios de la entidad independiente de su tipo o modalidad de contratación	Responsable del SG-SST	Anual	E											
Reinducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los empleados de planta y contratistas	Responsable del SG-SST	Anual		E										
Realizar identificación de riesgos con todos los niveles de la empresa e implementar los respectivos controles (Matriz de Peligros)	Responsable del SG-SST	Anual								E				
Actualizar y divulgar la política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas	Responsable del SG-SST	Anual								E				
Diseñar y definir el Programa de capacitación anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2024	Responsable del SG-SST	Anual	E											
Actualización del plan de emergencias	Responsable del SG-SST	Anual								E				
Capacitar brigada de emergencia en las diferentes eventualidades que puedan ocurrir para estar atentos ante este tipo de emergencias	Responsable del SG-SST y Gerencia	Trimestral o cada vez que aplique							E		E		E	



ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FRECUENCIA	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Recopilar Información de cada trabajador de acuerdo a la información suministrada por cada uno de colaboradores propios y subcontratados (Informe perfil sociodemográfico)	Responsable del SG-SST	Anual o cuando aplique									E			
Elaborar un presupuesto para el SG-SST anual 2024	Responsable del SG-SST Supervisor FONDECÚN	Anual o cuando aplique	E											
Revisar y actualizar matriz de requisitos legales	Responsable del SG-SST Supervisor FONDECÚN	Anual o cuando aplique								E				
Actualizar Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos	Responsable del SG-SST	Anual								E				
Capacitación a COPASST	Integrantes de comité Responsable del SG-SST	Mensual o cuando aplique		E			E			E			E	
Capacitar CCL	Integrantes de comité Responsable del SG-SST	Trimestral o cada vez que aplique		E			E			E			E	
Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Comités mensuales, Inspecciones de seguridad, investigación de AT o EL)	Integrantes de comité Responsable del SG-SST	Mensual	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
Reelección de los Comités	Responsable del SG-SST	Cada dos años									E			
Funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral (Comités trimestrales, acompañamiento a trabajadores)	Integrantes de comité Responsable del SG-SST	Trimestral o cada vez que aplique	E			E			E			E		



ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FRECUENCIA	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Capacitar a los trabajadores en temas de SST y peligros identificados en la GTC 45	Integrantes de comité Responsable del SG-SST	Mensual		E	E	E	E	E		E	E	E	E	E
Llevar a cabo los exámenes médicos de ingreso y/o periódicos de todos los trabajadores de planta y contratistas	Responsable del SG-SST y Gerencia	Anual o cuando aplique											E	
Desarrollar las actividades de promoción y prevención en la Salud	Responsable del SG-SST	Bimensual		E		E		E		E		E		E
Realizar Semana de la Salud	Responsable del SG-SST	Anual o cuando aplique										E		
Disponer de puntos ecológicos para la clasificación de residuos	Responsable del SG-SST	Anual									P			
Intervención Riesgo psicosocial de acuerdo al informe	Responsable del SG-SST- Psicólogo profesional.	Anual			E	E	E							
Hacer reporte de los accidentes de trabajo o enfermedades laborales a la ARL, EPS o Ministerio de Trabajo según aplique	Responsable del SG-SST	Cuando aplique	E					E				E		
Implementar los controles establecidos en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos y los programas del SG-SST	Responsable del SG-SST	Mensual	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E



ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FRECUENCIA	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Realizar inspecciones de seguridad (Orden y Aseo)							E		E		E		E	
Realizar los mantenimientos periódicos de instalaciones, equipo, máquinas y herramientas, de acuerdo con los manuales y/o fichas técnicas de los mismos	Responsable del SG-SST y Gerencia	Trimestral o cuando aplique									P			P
Realizar simulacros de emergencia y elaborar informe del mismo	Responsable del SG-SST	Anual o cuando aplique										E		
Seguimiento mediante indicadores de los objetivos y programas del Sistema de Gestión SST	Responsable del SG-SST	Mensual	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
Revisión por la alta gerencia del desempeño el Sistema de Gestión (Rendición de cuentas)	Solicitar informes de cumplimiento del SG-SST	Anual												E
Realizar auditorías internas	Responsable del SG-SST y Gerencia	Anual										E		
Diseño y aprobación de un Plan de Trabajo Anual teniendo en cuenta las mejoras para el desempeño del Sistema de Gestión SST	Responsable del SG-SST Y Gerencia	Anual											E	

Fuente: Gestión del Talento Humano – Cronograma Plan Anual SST

Por lo anterior, se evidencia que el plan estuvo conformado por 94 actividades de las cuales se realizaron 91, correspondientes al 96.80% de cumplimiento del plan durante la vigencia 2024.

Adicionalmente, en el marco del Plan SST se encuentran conformados el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de SST en la entidad y el comité de convivencia laboral como organismo que se encarga de prevenir y atender el acoso laboral en las empresas y entidades públicas. En el funcionamiento de los comités durante la vigencia, se han realizado las siguientes reuniones:

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST: durante la vigencia 2024 se celebraron 12 reuniones, una por cada mes:

Tabla 19: Reuniones del COPASST 2024

ACTA	FECHA
Acta de reunión N° 1	29 de enero de 2024
Acta de reunión N° 2	26 de febrero de 2024
Acta de reunión N° 3	28 de marzo de 2024
Acta de reunión N° 4	10 de abril de 2024
Acta de reunión N° 5	20 de mayo de 2024
Acta de reunión N° 6	16 de junio de 2024
Acta de reunión N° 7	10 de julio de 2024
Acta de reunión N° 8	12 de agosto de 2024
Acta de reunión N° 9	18 de septiembre de 2024
Acta de reunión N° 10	15 de octubre de 2024
Acta de reunión N° 11	21 de noviembre de 2024
Acta de reunión N° 12	3 de diciembre de 2024

Fuente: Gestión del Talento Humano

Comité de Convivencia Laboral: durante la vigencia 2024 se celebraron cuatro (4) reuniones con periodicidad trimestral.

Tabla 20: Reuniones del Comité de Convivencia Laboral 2024

ACTA	FECHA
Acta de reunión N° 1	29 de enero de 2024
Acta de reunión N° 2	10 de abril de 2024
Acta de reunión N° 3	10 de julio de 2024
Acta de reunión N° 4	7 de octubre de 2024

Fuente: Gestión del Talento Humano

3.0.2.4. Plan de Gestión del Código de Integridad

Busca promover los valores del Código de Integridad, para fomentar una cultura de buenas prácticas en los colaboradores de FONDECÚN, adicionalmente implementar acciones para la identificación temprana y mitigación de conflictos de intereses.

Durante la vigencia 2024 se adelantaron las siguientes actividades, las cuales corresponden al 94,11% de cumplimiento del cronograma a ejecutar:

Tabla 21: Cronograma Plan de Gestión Código de Integridad

Nº	Acción para adelantar	Responsables	Tiempo de ejecución	Fecha de Ejecución
1	A partir de los resultados de FURAG, identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la implementación del Código de Integridad.	Profesional Universitario con funciones de Talento Humano y Profesional SST	Segundo Semestre 2024	El 9 de julio se envía a planeación la identificación de las debilidades y fortalezas de la implementación del código
2	Realizar el Plan de acción y Cronograma con base en lo establecido en el código de integridad el autodiagnóstico de integridad y los resultados del FURAG.			El 25 de septiembre se envía a planeación el plan de acción de acuerdo a los resultados del Autodiagnóstico y FURAG
MANTENIMIENTO: Promover y Socializar				
3	Desarrollar actividades de sensibilización para la apropiación del código de integridad de la entidad (Apropiate de nuestro código de integridad)	Profesional Universitario con funciones de Talento Humano y Profesional SST	Primer y segundo semestre 2024	Se socializó el código de integridad a funcionarios el 5 de julio, el 29 de julio el DAF capacitó referente APROPIACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD, bajo la circular 052 de 2024, el 27 de noviembre, bajo la circular 057 de 2024 así como las piezas gráficas de los valores, a través de correo electrónico mediante circular N°021.
4	Realizar campaña de divulgación y sensibilización (boletín, protectores de pantalla)			El 27 de noviembre de 2024, se socializa a través del correo de la entidad todos los valores de la entidad, así mismo se evidencia en los protectores de pantalla de los computadores los valores.
CAPACITACIÓN				
5	Capacitar a los servidores públicos sobre el código de integridad de la entidad a través de la inducción realizada por el área de talento humano.	Profesional Universitario con funciones de Talento Humano y Profesional SST	Cada vez que haya nuevas incorporaciones de servidores de planta a la entidad	Se realizó proceso de inducción a los funcionarios vinculados en el segundo semestre de 2024(agosto-septiembre), sobre el código de Integridad.

Nº	Acción para adelantar	Responsables	Tiempo de ejecución	Fecha de Ejecución
6	Capacitar a los servidores sobre el conflicto de intereses desde que ingresan a la entidad a través de la inducción realizada por el área de talento humano.	Profesional Universitario con funciones de Talento Humano y Profesional SST	Anual 2024	Se realizó proceso de inducción a los funcionarios vinculados en el segundo semestre de 2024, sobre la declaración de conflicto de intereses así mismo se comparte la guía de la declaración de conflicto de intereses el 27 de noviembre de 2024 al correo institucional de la entidad.
7	Capacitar a los servidores públicos sobre el tema de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	Profesional Universitario con funciones de Talento Humano y Profesional SST	Segundo semestre 2024	Se compartió circular N° 057, con el link de inscripción al curso integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, el 25 de julio y 18 de diciembre de 2024, a través de correo electrónico. A la fecha veinticinco (25) servidores públicos han remitido certificado del curso.
8	Desarrollar actividades de capacitación sobre identificación y declaración de conflicto de intereses	Profesional Universitario con funciones de Talento Humano y Profesional SST	Segundo semestre 2024	El 27 de diciembre de 2024, se realiza capacitación, inhabilidades, Incompatibilidades y Conflicto de Intereses.
RECONOCIMIENTOS AL SERVIDOR PÚBLICO ENFOCADO A LOS VALORES				
9	Reconocimiento al servidor público, según elección de compañeros	Profesional Universitario con funciones de Talento Humano y Profesional SST	Diciembre de 2024	No se realizó
IMPLEMENTACIÓN GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES				
10	Realizar campañas de socialización sobre conflicto de intereses y de la existencia de correo para tal fin	Profesional Universitario con funciones de Talento Humano y Profesional SST	Segundo semestre 2024	Se envía correo el 28 de agosto, 27 de noviembre y 18 de diciembre recordando realizar la declaración de conflicto de intereses



Nº	Acción para adelantar	Responsables	Tiempo de ejecución	Fecha de Ejecución
11	Elaborar la guía para gestionar el conflicto de intereses de FONDECÚN.		Segundo semestre 2024	Se elaboró la Guía de Gestión de conflicto de intereses, el 7 de mayo de 2024, se remitió al correo de la Profesional de Planeación, para su revisión, control y aprobación del Comité de Gestión y Desempeño, bajo el acta N° 1 del 19 de enero de 2024
12	Elaborar y publicar en la Web el formato de declaración de intereses particulares del servidor público. GTH-FR-21.	Profesional Universitario con funciones de Talento Humano y Profesional SST	Primer semestre 2024	Formato codificado y publicado el 28 de junio de 2024. https://FONDECÚN.gov.co/planes-institucionales-y-estrategicos-mipg/#333-729-2024
13	Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses ley 2013 de 2019. Garantizar que el 100% de los servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la ley publiquen la declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por función pública.	P Profesional Universitario con funciones de Talento Humano y Profesional SST profesional Universitario del área de Talento Humano	Durante el año 2024	Se compartió el 5 de junio de 2024, pieza Gráfica a través de grupo de WhatsApp, recordando dicha gestión, así mismo se compartió correo electrónico el 26 de junio de 2024. Se carga pieza gráfica y correo enviado a los servidores públicos con la ruta del Sigep II, para tal fin.
14	Registro de las declaraciones de conflicto de intereses, realizar seguimiento y monitoreo al registro de conflicto de intereses que han surtido tramite	Profesional Universitario con funciones de Talento Humano y Profesional SST profesional Universitario del área de Talento Humano	Semestralmente	Durante el primer semestre (enero - abril) de 2024 se obtuvieron 7 formatos de declaración de conflicto de intereses. Durante el segundo semestre (20 de diciembre) se obtuvieron 4 reportes de declaración

Nº	Acción para adelantar	Responsables	Tiempo de ejecución	Fecha de Ejecución
ENCUESTA DE PERCEPCIÓN ANUAL DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD				
15	Realizar medición sobre el nivel de apropiación del código de integridad y elaborar informe y socialización comité coordinador de control interno.	Profesional Universitario con funciones de Talento Humano y Profesional SST	Segundo semestre 2024	El 29 de julio de 2024, se aplicó la encuesta de apropiación del código de integridad, en la cual participaron 12 colaboradores, evidenciando en el informe un nivel de apropiación del código de integridad mayor al 80%.
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO INICIATIVAS ADICIONALES				
16	Fortalecer la promoción de acuerdos, compromisos y protocolos éticos, que sirvan para establecer parámetros de comportamiento en la actuación de sus servidores públicos.	Profesional Universitario con funciones de Talento Humano y Profesional SST	Anual	Se carga evidencia del correo enviado y actas de compromiso diligenciadas y firmadas por los 11 servidores públicos.
17	Realizar capacitaciones en transparencia, servicio al ciudadano y conflicto de intereses, para fortalecer los valores en los servidores públicos.	Profesional Universitario con funciones de Talento Humano y Profesional SST	Anual	Se compartió circular N° 057, con el link de inscripción al curso integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, el 25 de julio y 18 de diciembre de 2024, a través de correo electrónico. A la fecha veinticinco (25) servidores públicos han remitido certificado del curso. La contratista Sandra Ramírez Hernández, con funciones de recepción, realizó curso Servicio al cliente con el SENA

Nº	Acción para adelantar	Responsables	Tiempo de ejecución	Fecha de Ejecución
18	Socializar piezas gráficas relacionadas con el código de integridad, con el fin de sensibilizar a los servidores públicos.	Profesional Universitario con funciones de Talento Humano y Profesional SST.	Primer y segundo semestre	Se socializó el código de integridad a funcionarios el 4 de abril y 14 de mayo de 2024, a través de correo electrónico mediante circular N°021, adicionalmente a partir del 13 de junio hasta el 8 de agosto de 2024, se inicia la socialización de los 7 valores del código de integridad a través del grupo de WhatsApp de la entidad iniciando con el valor de la HONESTIDAD y finalizando con CERCANÍA. El 27 de junio en conmemoración de la celebración del día del servidor público, se socializa el valor del COMPROMISO, contemplado en el código de integridad, se hace entrega de frasco y tarjeta con píldoras alusivas a los valores. Para el segundo semestre se socializaron las piezas de los valores del código de integridad a través del correo, enviadas a todos los funcionarios el 27 de noviembre de 2024.

Fuente: Gestión del Talento Humano – Cronograma Plan de Gestión Código de Integridad

3.1. GESTIÓN DE BIENES

En FONDECÚN, la Subgerencia Administrativa y Financiera a través del Profesional con funciones de Gestión de Recursos Físicos y Gestión Administrativa se encarga del almacenamiento, manejo, custodia y depuración de inventarios, así como de mantener asegurados los bienes muebles de propiedad de la entidad que tiene o adquiera para el normal funcionamiento, como lo es mobiliario, vehículo, aparatos eléctricos y electrónicos, entre otros.

Por otra parte, el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECÚN, con el propósito de mejorar las condiciones del personal que presta sus servicios en la Entidad, tomó en arriendo la oficina 20-01 del piso 20 del edificio centro internacional, con el fin de que tanto funcionarios como contratistas puedan hacer uso y disponer de este espacio adecuado para consumir sus alimentos dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, asegurando la comodidad del personal, contribuyendo en la disminución de riesgos y la aparición de enfermedades ocasionadas por utilización de espacios inadecuados o en mal estado.

En el marco del Plan de Acción se establecieron mejoras en la gestión de inventarios de bienes muebles y de consumo de la Entidad, para lo cual se adelantaron inventarios físicos de los funcionarios de planta y se realizó el acta de arqueo de elementos de consumo a 31 de diciembre de 2024. Además, se actualizaron los formatos

para la toma de inventario físico y para la solicitud de elementos de consumo, con el objetivo de optimizar el control sobre estos recursos.

Como resultado del anterior ejercicio, la entidad vio la necesidad de crear el Comité Evaluador de Inventario de Bajas y Enajenación de los Bienes Muebles de propiedad del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN, el cual fue constituido a través de la Resolución No. 066 del 31 de diciembre de 2024.

3.1.1. DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Se realiza conciliación con el área contable encargada de la depuración y manejo contable de cada uno de los bienes, esta actividad se realiza de acuerdo a la normatividad, encontrando depreciación así: en un 100% equipo de transporte, equipos de comunicación en un 76%, así como muebles y enseres en un 79%, maquinaria y equipo en un 100%, aunque los equipos se encuentran en un porcentaje alto de depreciación, continúan en uso y se adelanta el respectivo mantenimiento, permitiendo el desarrollo de la gestión interna, a estos se les realizan los mantenimientos respectivos los cuales se registran respectivamente.

Tabla 22: Depreciación de Plan y Equipo 2024

CIFRAS EN MILES DE \$

DETALLE	V/R DE ADQUISIÓN	V/R	% DEPRECIACIÓN
Equipos de Comunicación	255.826	193.354	76%
Muebles y Enseres	202.710	160.476	79%
Equipos de Transporte	94.918	94.918	100%
Maquinaria y Equipo	5.617	5.617	100%
Total	\$ 559.071	\$ 454.365	81%

Fuente: Proceso de Gestión Financiera

3.1.2. PÓLIZAS DE SEGUROS

La necesidad de contar con un plan de pólizas en FONDECÚN surge de la obligación de proteger los activos y recursos de la entidad frente a diversos riesgos. Este plan no solo garantiza la seguridad financiera, sino que también asegura la operatividad y el cumplimiento de las normativas vigentes. En este sentido, el plan de pólizas abarca una amplia gama de coberturas, incluyendo todo riesgo de daños materiales, automóviles, manejo global para entidades estatales, responsabilidad civil extracontractual, responsabilidad de servidores públicos, y riesgos financieros, así como el seguro obligatorio para accidentes de tránsito (SOAT). Cada uno de estos ramos está diseñado para mitigar los riesgos asociados con las operaciones diarias de FONDECÚN, protegiendo tanto los bienes inmuebles como muebles, así como los fondos y recursos que maneja.

Para la vigencia 2024, se suscribió el contrato interadministrativo 2024-0419, para la emisión del plan de pólizas de FONDECÚN con cobertura hasta marzo del 2026, el cual se amparan los siguientes ramos: todo riesgo daños materiales, automóviles, manejo global entidades estatales, responsabilidad civil extracontractual, responsabilidad servidores público, riesgos financieros y seguro obligatorio para accidentes de tránsito – SOAT.

Este plan incluye la emisión de pólizas que cubren desde daños a activos hasta responsabilidades civiles derivadas de las acciones de los servidores públicos vinculados a la Entidad. Esto permite no solo resguardar

a FONDECÚN contra pérdidas materiales y financieras, sino también cumplir con las exigencias legales y reglamentarias que rigen su funcionamiento.

Tabla 23: Relación de Pólizas 2024

RELACIÓN DE PÓLIZAS		
Ramo	Póliza	Vr. Asegurado
Póliza de Seguro de Accidentes Personales Colectivo.	985102805	\$ 21.000.000
Póliza de Seguro de Manejo Global Bancario.	8001003278	\$ 2.100.000.000
Póliza de Seguro de Manejo Global Entidades Oficiales.	8001004306	\$ 1.000.000.000
Póliza de Seguro de Automóviles.	2021683	\$ 100.300.000
Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil R.C.E. General.	8001485024	\$ 4.000.000.001
Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Directores y Administradores Servidores Públicos.	8001485021	\$ 3.000.000.001
Póliza de Seguro de Multirriesgo, Todo Riesgo Daño Material.	13229	\$ 439.880.562
Póliza de Seguro de Daños Corporales Causado a las Personas en Accidentes de Tránsito-SOAT.	3294764200	N/A

Fuente: Gestión del Talento Humano

3.2. GESTIÓN DOCUMENTAL

El equipo de gestión documental de la Subgerencia Administrativa y Financiera se fortaleció durante la vigencia de 2024 con el propósito de llevar a cabo actividades que permitieran a FONDECÚN actualizar sus archivos, fomentar una cultura archivística dentro de la entidad y modernizar la gestión documental mediante la implementación de herramientas tecnológicas que promovieran la reducción del consumo de papel.

Para facilitar estas actividades, el equipo de gestión documental estuvo conformado por un grupo de trabajo que se encargó de optimizar la recuperación y consulta de los archivos, así como de establecer una cultura archivística sólida en la entidad. Además, se centró en modernizar la gestión documental mediante la adopción de tecnologías que contribuyeran a disminuir el uso del papel.

Considerando lo anterior, el equipo de trabajo durante la vigencia se compuso por:

- 1 técnico administrativo código 367 grado 1, perteneciente a la planta de FONDECÚN, que atiende los requerimientos operativos de la dependencia y se relaciona con las demás dependencias de la entidad, y el seguimiento de las labores operativas del archivo y lineamientos sobre las actividades técnicas archivísticas. Es pertinente indicar que este cargo presentó una ausencia durante el segundo semestre: del 3 al 25 de diciembre por renuncia de quien se encontraba ejerciendo el cargo.

- 2 auxiliares de archivo mediante modalidad de contrato de prestación de servicios, quienes realizaron el apoyo a las actividades operativas que se emanan del archivo, relacionadas con la verificación de órdenes de pago antiguas y archivarlas en los respectivos contratos, y completar el inventario del archivo central. Estos recursos tuvieron contrato así: del 12 de abril al 30 de diciembre de 2024 y del 17 de septiembre al 31 de diciembre de 2024.
- 1 profesional especializado mediante modalidad de contrato de prestación de servicios, quien se encargó de actualizar los instrumentos archivísticos, brindar capacitaciones en gestión documental, realizar reportes a planes de mejoramiento, mapas de riesgo y planes institucionales, así como, emitir lineamientos a la entidad para la gestión de las actividades archivísticas. El contrato de este recurso fue ejecutado del 12 de abril al 31 de diciembre de 2024.

En este sentido, el equipo de trabajo realizó acciones dirigidas a atender los aspectos relacionados con la gestión documental de la entidad, así como a actualizar e implementar los instrumentos archivísticos pertinentes. A continuación, se detallan los componentes de la gestión documental y las actividades realizadas durante la vigencia.

Política Institucional de Gestión Documental: se llevó a cabo la actualización de la política, la cual fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión No. 4 llevada a cabo el 29 de agosto de 2024 y adoptada en la Entidad mediante la Resolución 048 del 24 de septiembre de 2024.

Esta fue socializada a la Entidad en sesión virtual llevada a cabo el 27 de septiembre de 2024. Así mismo, fue publicada en página web en la sección de Transparencia.

Plan Institucional de Archivos – PINAR: este instrumento archivístico estratégico de la planeación documental fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como consta en el acta de sesión llevada a cabo el 19 de enero de 2024. En este, se contemplaron actividades encaminadas a la actualización de instrumentos archivísticos, instrumentos de gestión de la información pública, capacitaciones sobre instrumentos archivísticos y procedimientos a servidores públicos. Este instrumento fue actualizado debido a que los planes a ejecutar debían reconsiderarse porque no atendían los aspectos críticos a ser mejorados o fortalecidos en la Entidad; en consecuencia, la actualización fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión No. 4 llevada a cabo el 29 de agosto de 2024.

Las actividades desarrolladas para cumplir con lo estipulado en el Plan Institucional de Archivos - PINAR, incluye ajustes a las Tablas de Retención Documental - TRD, las cuales fueron enviadas nuevamente al Consejo Departamental de Archivos para continuar con el proceso de convalidación. Se realizó la actualización del Programa de Gestión Documental; se actualizó y finalizó el inventario documental del archivo central; se formuló el Modelo de Requisitos para Documentos Electrónicos – MOREQ, el Sistema Integrado de Conservación – SIC; el Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación Digital a largo plazo. Por último, se llevaron a cabo capacitaciones conforme al Plan de Capacitación Institucional.

Diagnóstico Integral de Archivo – DIA: el documento fue elaborado en abril de 2024 y tuvo como objetivo identificar las debilidades en la gestión documental de la entidad, proyectando así una planeación que orientara los esfuerzos hacia la actualización del Programa de Gestión Documental como la columna vertebral de las actividades archivísticas en la entidad. Esta actualización se llevó a cabo tras recibir el concepto de evaluación emitido por el Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca, el cual fue presentado para continuar con

el proceso de convalidación. Una vez superada esta instancia, se aplicará en la entidad para el periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2020 a la actualidad.

Cuadro de Clasificación Documental – CCD y Tablas de Retención Documental – TRD: los instrumentos fueron contruidos de manera conjunta y presentados al Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca para iniciar su revisión y convalidación. En la primera remisión, el Consejo determinó que el instrumento estaba incompleto en sus anexos, devolviéndolo para realizar ajustes. Posteriormente, el instrumento fue actualizado, lo que permitió continuar con el proceso de convalidación. Una vez superada esta etapa, se aplicará en la entidad para el periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2020 y la fecha actual.

Sistema Integrado de Conservación – SIC – Plan de Conservación: en cumplimiento del Sistema Integrado de Conservación (SIC) formulado para la entidad, se proporcionaron lineamientos a los servidores de FONDECÚN sobre la manipulación adecuada de documentos, garantizando así su conservación y facilitando su consulta a lo largo del tiempo. Durante la vigencia, se realizó una actualización del SIC, que incluyó los componentes del Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación Digital a largo plazo, los cuales están programados para ejecutarse entre 2025 y 2027. Esta actualización fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión No. 07, celebrada el 30 de diciembre de 2024, y fue publicada en la página web en la sección de transparencia.

Programa de Gestión Documental – PGD: el cumplimiento de actividades del PGD se detalla en las transferencias documentales recibidas desde las dependencias de la entidad al archivo central, la gestión de reprografía mediante el contrato suscrito con el proveedor ADD para digitalizar documentos del archivo central y facilitar la consulta de estos, las jornadas de capacitación impartidas a los servidores de la entidad, y el inicio del proyecto de una solución tecnológica que facilite la gestión documental en la entidad, en lo que se solicitaron cotizaciones para modernizar y armonizar los aspectos archivísticos.

De forma adicional, para fortalecer la cultura archivística en la Entidad frente al cumplimiento de la Política institucional de gestión documental, se llevó a cabo la elaboración de dos instructivos encaminados a la organización de expedientes electrónicos, así:

- GA-IT-01 Instructivo para la Conformación de Contratos Electrónicos
- GA-IT-02 Instructivo para la Conformación de Expedientes Administrativos Electrónicos

Adicionalmente, durante la vigencia 2024 se llevaron a cabo otras actividades como se describen a continuación:

- Se logró la consolidación y actualización del inventario documental del archivo central, el cual reflejaba que 353 cajas no se encontraban registradas en el inventario, y 335 cajas tenían información duplicada. Para subsanar ello, fue necesario la asignación de un recurso humano para que atendiera esta labor directamente desde donde se custodia el archivo central en las instalaciones del proveedor.
- Se logró avanzar en la conformación de expedientes electrónicos de contratos en el SharePoint para todas las dependencias de la entidad, sobre el cual se verifica la conformación y se emiten los respectivos paz y salvo en materia de gestión documental.
- Se continuó con la atención de préstamos de expedientes a los usuarios internos que lo solicitan, quedando con la atención al día de emisión de este informe sin faltantes por atención.

- Se dio continuidad a la atención de órdenes de pago solicitadas por los usuarios internos, las cuales se remiten de forma electrónica a través de correo electrónico para aquellas OP que fueron pagadas desde junio a la actualidad, y de forma física para aquellas que fueron impresas, las cuales se pagaron desde mayo hacia atrás.
- Se continuó con la atención de solicitudes de insumos de archivo a los usuarios internos que lo solicitan, dejando el respectivo control para verificar el stock existente.
- Se realizaron capacitaciones a los funcionarios y contratistas de FONDECÚN relacionadas con: Socialización de la Política Institucional de Gestión Documental, Capacitación sobre Organización de Expedientes Electrónicos y Socialización del Programa de Gestión Documental – PGD y del Sistema Integrado de Conservación - SIC.
- Se realizó la actualización al Programa de Gestión Documental para ser implementado en la vigencia 2025 a 2027, la actualización fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión No. 07 llevada a cabo el 30 de diciembre de 2024. Este fue publicado en página web en la sección de Transparencia.

Además, se contó con el contrato de almacenamiento y custodia del archivo central, para lo cual en la vigencia se tuvo lo siguiente: el contrato 0049 de 2023 con el proveedor ADD Multiservicios con quien se contrató el arrendamiento de espacio para custodia y almacenamiento de 3271 cajas de archivo, así como la atención de consultas y digitalización de documentos, el cual estuvo vigente hasta el 15 de septiembre de 2024. A partir de allí se suscribió el contrato 0411 de 2024 con el que se contrató el almacenamiento y custodia de 4700 cajas de archivo y la digitalización de 500.700 imágenes, el cual tiene plazo de 6 meses y termina el 15 de marzo de 2025.

3.3. GESTIÓN CONTRACTUAL

3.3.1. CONTRATACIÓN DERIVADA DE PROYECTOS

Tabla 24: Contratación Derivada de Proyectos 2024

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NO. PROCESOS	VALOR EN MILLONES
INVITACIÓN PÚBLICA	2	\$ 3.391.607.583,45
CONVOCATORIA POR CONCURSO	6	\$ 4.598.056.509
OFERTA DINÁMICA	0	\$ 0
CONTRATACIÓN DIRECTA	399	\$ 56.038.055.018
CONTRATOS	407	\$ 64.027.719.110,45
ADICIONES	85	\$ 38.477.169.720
TOTAL, COMPROMETIDO		\$ 102.504.888.830,45

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Base de Contratación

3.3.2. CONTRATACIÓN FUNCIONAMIENTO

Tabla 25: Contratación de Funcionamiento 2024

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NO. CONTRATOS	VALOR EN MILLONES
LICITACIÓN PÚBLICA	0	\$ 0
SELECCIÓN ABREVIADA	3	\$ 433.897.992
MARCO ACUERDO DE PRECIOS (TIENDA VIRTUAL)	3	\$ 107.748.524
CONCURSO DE MÉRITOS	0	\$ 0
CONTRATACIÓN DIRECTA	230	\$ 5.345.665.042
ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADAS	0	\$ 0
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	6	\$ 126.349.056
CONTRATOS	242	\$ 6.013.660.614,76
ADICIONES	62	\$ 525.993.307,00
TOTAL COMPROMETIDO	\$ 6.539.653.921,76	

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Base de Contratación

3.4. GESTIÓN JURÍDICA

3.4.1. DEFENSA JURÍDICA

Durante la vigencia 2024, la Oficina Asesora Jurídica ha realizado el respectivo seguimiento y diagnóstico de las estrategias jurídicas implementadas en las vigencias anterior, con el objetivo de continuar con la línea procesal de cada uno de los procesos en los cuales FONDECÚN es parte.

La gestión jurídica de FONDECÚN fue dirigida a evitar la lesión del patrimonio y buen nombre de la entidad, a través de la utilización de los mecanismos alternos de solución de conflictos (MASC), para lo cual se desplegaron actividades tendientes a optimizar la dinámica de información en las diferentes dependencias de la entidad, con la finalidad de identificar el hecho generador y en consecuencia la posible responsabilidad de FONDECÚN y el riesgo que implica.

Lo anterior dio como resultado el análisis de los reportes periódicos brindados por la firma contratista encargada de la Defensa Judicial y las gestiones realizadas para lograr los resultados obtenidos en materia jurídica, entre los cuales resaltan los siguientes:

- Aprobación de Acuerdo Conciliatorio con el Consorcio Interdeportes 2018, dentro del Proceso Judicial de Controversias Contractuales No. 76001233300020220084400, activo desde el año 2022. Logrando establecer por mutuo acuerdo el porcentaje total de ejecución del contrato de Interventoría No.212 de 2018.
- Reintegro a la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de saldos no ejecutados del Contrato Interadministrativo No. 8239 de 2017, dentro del proceso judicial con radicado 25000233600020210039300 que se adelanta ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera contra FONDECÚN, se adeudan a la SDIS.

Aunado a lo anterior, en el desarrollo de los resultados obtenidos, se estandarizaron y actualizaron algunos documentos propios de la gestión judicial, en cabeza de la Oficina Asesora Jurídica, tales como lo son la expedición de la Resolución 031¹, la implementación de fichas de estudio, la presentación para análisis del comité de conciliación, la adopción de lineamientos para el análisis de costas procesales y la fijación de parámetros para el estudio sobre la procedencia de la acción de repetición.

Por último, se logró el fortalecimiento de la formulación, aprobación, ejecución y seguimiento de las políticas de prevención del daño antijudicial de FONDECÚN, a través de la adopción de mecanismos establecidos por la Agencia Nacional para la Defensa Judicial (ANDJ).

3.4.2. RELACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES VIGENTES

3.4.2.1. FONDECÚN DEMANDADO

Tabla 26: Procesos Judiciales Vigentes – FONDECÚN Demandado

No.	MEDIO DE CONTROL	CONTRAPARTE	ACTUACIONES
1	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	07/03/2024 Al despacho del M.P.
2	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	02/02/2024 FONDECÚN: Radica alegatos de conclusión, igualmente presentaron alegatos el ICBF y los llamados en garantía (Aseguradoras, Interventoría y otros) 08/05/2024 Ingresa al despacho para sentencia de primera instancia
3	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	D&T PROYECTOS S.A.S.	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA 12/12/2022 Notifica sentencia de primera instancia favorable. Niega pretensiones de la demanda y se condena a la parte demandante al pago de costas y agencias en derecho por valor de \$20.000.000 SEGUNDA INSTANCIA - CONSEJO DE ESTADO 19/04/2023 Al despacho para sentencia de segunda instancia
4	REPARACIÓN DIRECTA	JAIRO DE JESÚS GUTIÉRREZ PARRA Y OTROS	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA 28/11/2024 Se profiere fallo: PRIMERO: Declarar extracontractual y solidariamente responsables al municipio de Riosucio, Caldas, y el Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamo. <i>mo Lomapieta, por los hechos ocurridos el 28 de julio de 2019, en los que perdió la vida Harold David Gutiérrez Torres, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. (...).</i> 11/12/2024: Parte demandante presenta recurso de apelación. 12/12/2024: Municipio de Riosucio presenta recurso de apelación.

¹ “Por medio de la cual se conforma el comité de Conciliación del Fondo De Desarrollo De Proyectos De Cundinamarca – Fondecún, adopta su nuevo reglamento y se derogan las resoluciones 027 de 2012, y 046 y 047 de 2018”



No.	MEDIO DE CONTROL	CONTRAPARTE	ACTUACIONES
5	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	EDICSON RODRÍGUEZ ACOSTA Y OTRA - INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL CENTROS DÍA	12/07/2024 Sentencia de primera instancia que niega pretensiones y condena en costas. 30/07/2024 Demandante presenta apelación sentencia. 09/09/2024 Auto concede apelación de la sentencia en efecto suspensivo. 07/10/2024 Al Despacho del C.P. Fernando Alexei Pardo Flórez por reparto (Para proveer).
6	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC	24/01/2024 FONDECÚN radica contestación a la demanda 19/03/2024 Descorre traslado de las excepciones 30/05/2024 Despacho MP Luz Elena Petro asume por redistribución de procesos 12/06/2024 Notifica Auto que avoca conocimiento y ordena: "Continuar con el trámite procesal, de acuerdo con la etapa procesal en que se encuentre el presente proceso".
7	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC	11/06/2024 Despacho MP Luz Elena Petro asume por redistribución de procesos. 06/12/2024 Auto notifica admisión de la demanda
8	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	CONSORCIO INTERDEPORTES 2018	14/11/2023 Agotado el trámite de contestación de la demanda y traslado de excepciones, ingresa al despacho para audiencia inicial. 04/09/2024 Auto requiere a FONDECÚN para que remita nuevamente pruebas y anexos de la contestación de la demanda. 25/09/2024 FONDECÚN atiende requerimiento Despacho y allega poder.
9	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	CONSORCIO INTERDEPORTES 2018	03/10/2024 Auto aprueba acuerdo conciliatorio y termina proceso PRIMERO: APROBAR la conciliación judicial lograda entre FONDECÚN y la parte demandante. SEGUNDO: DECLARAR terminado el proceso. TERCERO: ARCHIVAR el proceso previa anotación en el programa SAMAI y EXPEDIR las copias que soliciten las partes. 16/10/2024 Constancia ejecutoria Auto aprueba liquidación.

No.	MEDIO DE CONTROL	CONTRAPARTE	ACTUACIONES
10	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	EDICSON RODRÍGUEZ ACOSTA Y OTRA - INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL CENTROS DÍA	29/11/2023 Agotado el trámite de contestación de la demanda y traslado de excepciones, ingresa al despacho para audiencia inicial 15/04/2024 Notifica auto que dispone que se proferirá sentencia anticipada. 26/04/2024 Informe secretarial: Al despacho en cumplimiento de termino de ejecutoria de auto que fija litigio para sentencia anticipada notificado 15/04/2024, vence el 18/04/2024, a efectos de continuar con el trámite establecido en el artículo 182A del CPACA. 20/09/2024 Auto corre traslado para alegar de conclusión (notificado el 24/09/2024). 07/10/2024 Partes presentan alegatos de conclusión. 24/10/2024 Al Despacho para sentencia de primera instancia.
11	ACCIÓN POPULAR	LUIS MIGUEL MORENO LÓPEZ Y OTROS	08/10/2024 Se lleva a cabo audiencia de pacto de cumplimiento en la cual el Despacho requiere a Departamento de Cundinamarca y al ICCU para que estudie nuevamente procedencia de pacto de cumplimiento y ordena vincular a la ANI y Sabana de Occidente. 15/10/2024 Acta notificación a la ANI y a la Concesión Sabana de Occidente. 28/10/2024 ANI contesta demanda. 19/12/2024: ICCU allega memorial en el que indica: (...) como una posible fórmula de arreglo, la elaboración de estudios y diseños correspondientes para la vía "EL Encuentro-San Francisco (...) no tiene competencia respecto de la señalización y el alumbrado público (...)
12	ACCIÓN POPULAR	ALEXANDER ARDILA	25/09/2024 Corre traslado para alegar de conclusión 02/10/2024 Partes presentan alegatos de conclusión
13	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN DEPORTE DE BOGOTÁ – SCR D Vs. FONDECÚN	04/07/2024 Notificación Auto admite demanda 21/08/2024 FONDECÚN contesta demanda 28/08/2024 Demandante descorre traslado contestación demanda FONDECÚN 11/12/2024 Despacho profiere Auto mediante el cual fija el 5 de junio de 2025 para llevar a cabo Audiencia Inicial (notificado por estado el 12/12/2024)
14	REPARACIÓN DIRECTA	CORPORACIÓN LEXCOM DE COLOMBIA	26/11/2024 Demandante radicó demanda ante FONDECÚN 28/11/2024 Entra al Despacho para estudio admisión, Inadmisión o rechazo de la demanda

No.	MEDIO DE CONTROL	CONTRAPARTE	ACTUACIONES
15	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIANA MARCELA NEIRA CANALES, DIANA MARITZA NEIRA CANALES Y AIDA ROCÍO NEIRA CANALES	28/11/2024 Se profiere Auto rechazando demanda por no subsanar inadmisión (notificado el 29/11/2024) 04/12/2024 Apoderado demandante presenta recurso de reposición contra Auto que rechaza demanda

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Informe de Procesos Judiciales

3.4.2.2. FONDECÚN DEMANTE

Tabla 27: Procesos Judiciales Vigentes – FONDECÚN Demandante

No.	MEDIO DE CONTROL	CONTRAPARTE	ACTUACIONES
1	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FONDO NACIONAL DE REGALÍAS – FNR (AHORA DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN NACIONAL)	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA 07/07/2020. se notificó fallo de primera instancia, en el cual el Despacho acoge de manera íntegra las pretensiones de la demanda, declarando la nulidad de la Resolución No. 067 de 2016 y de la Resolución No. 218 mediante las cuales el Fondo Nacional de Regalías ordena a FONDECÚN la devolución de \$548.495.532 girados en el marco del contrato suscrito, aduciendo incumplimiento en las inversiones y en consecuencia, ordena al DNP abstenerse de cobrar esos recursos o si los cobró devolverlos. SEGUNDA INSTANCIA - CONSEJO DE ESTADO 05/02/2024 Se notifica por estado Auto mediante el cual se declara improcedente al recurso de súplica y se adecúa el recurso a reposición por lo que se remite el expediente al consejero ponente inicial (Germán Eduardo Osorio Cifuentes).
2	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	ARM CONSULTING SAS Y OTROS	11/05/2023 Admite demanda de reconvención 22/02/2024 Resuelve excepciones previas (Niega)
3	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	BOGOTA D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIA	27/09/2023 Auto no repone recurso FONDECÚN solicitando acumulación procesos con el radicado 25000233600020210039300 del TACundinamarca; en ese sentido, concede apelación y ordena remitir al TACundinamarca. 05/10/2023 Se remite expediente al TACundinamarca 29/01/2024 TACundinamarca niega acumulación procesos



No.	MEDIO DE CONTROL	CONTRAPARTE	ACTUACIONES
4	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	BOGOTÁ D.C., SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA - DESFAVORABLE 18/03/2024 Se dicta sentencia de primera instancia desfavorable así: PRIMERO: NEGAR las pretensiones de la demanda, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente providencia. SEGUNDO: Sin condena en costas en esta instancia judicial. TERCERO: De no ser apelada esta providencia, se ordena el archivo definitivo del expediente, previo las anotaciones del caso. 10/04/2024 FONDECÚN: Presenta apelación contra sentencia primera instancia 25/04/2024 Auto que concede apelación presentada por FONDECÚN 30/04/2024 Mediante oficio 155 se remitió expediente digital al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, a través de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Bogotá 12/07/2024 Informe secretarial: Proceso al Despacho para proveer. 23/09/2024 Auto admite recurso de apelación (notificado el 24/09/2024). 20/11/2024 Al Despacho para proferir sentencia de segunda instancia.
5	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ	28/05/2024 Se llevó a cabo Audiencia Inicial y Despacho ordena a FONDECÚN remisión (...) copia del expediente administrativo del Contrato Interadministrativo No. 006-2017 13/06/2024 FONDECÚN cumple orden Despacho: (...) copia del expediente administrativo del Contrato Interadministrativo No. 006-2017. 23/08/2024 Notifica Auto que fija el 3 de septiembre de 2024 Audiencia de Pruebas. 03/09/2024 Se lleva a cabo audiencia de pruebas / Se cierra etapa probatoria y corre traslado para alegar de conclusión. 17/09/2024 Se presentan alegatos de conclusión. 17/10/2024 Al Despacho para proferir sentencia de primera instancia.
6	EJECUTIVO SINGULAR	LÁCTEOS APPENZELL S.A.S.	19/11/2024 Radicación demanda 20/11/2024 Se comunica Acta de Reparto 27/11/2024 Entra al Despacho para estudio admisión, Inadmisión o rechazo de la demanda y decreto medidas cautelares.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Informe de Procesos Judiciales

3.4.2.3. ACCIONES DE TUTELAS PRESENTADAS

Tabla 28: Procesos Judiciales Vigentes – Acciones de Tutela 2024

DERECHO FUNDAMENTAL PRESUNTAMENTE VULNERADO (S)	ID PROCESO	TIPO DE ACCIÓN	DEMANDANTES	DEMANDADOS
Derecho de Petición	11001408803120240006900* JUZGADO TREINTA Y UNO (31) PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	Acción de Tutela	LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA	FONDECÚN

Fuente: Oficina Asesora Jurídica –Informe de Procesos Judiciales

3.4.3. MEJORA NORMATIVA

Durante el año 2024, ha entrado en vigencia el Acuerdo 006 de 2023, mediante el cual se aprobó el Manual de Contratación de FONDECÚN, en adhesión a las disposiciones contractuales, que rige la contratación pública y privada, en cumplimiento de los principios y objetivos que rigen la contratación. Dando así a FONDECÚN las herramientas necesarias para convertirse en un Fondo competitivo dentro del mercado, para lo cual se actualizaron los lineamientos contractuales, fortaleciendo las modalidades de selección de acuerdo con las necesidades del mercado, con observancia de los sendos pronunciamientos del honorable Consejo de Estado, en materia del Régimen Exceptuado al Estatuto General de la Contratación Pública.

En este sentido, el Manual de Contratación, aprobado mediante Acuerdo 006 de 2023, el cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2024, creando las Instancias de Gestión Contractual, formulando su reglamentación por medio de actos administrativos; tales como, la Resolución No.016 de 2024², como instrumento normativo del mismo.

Sumado a lo anterior, se actualizó la tabla de honorarios para la vigencia 2024, mediante la Resolución 013 de 2024; así mismo, se expidió la Resolución 020 de 2024 por la cual se adoptó la política de operación para la administración de riesgo por parte de la entidad.

3.4.4. CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Conforme a lo indicado en el Decreto 1406 de 1999, artículo 11 y 12, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, y demás normas complementarias, la entidad cumplió con el pago oportuno de las obligaciones relacionadas con el Sistema de seguridad social integral, y los aportes parafiscales de los funcionarios que se encuentran a su cargo.

² , “Por la cual se reglamentan las instancias de gestión para los procesos contractuales que se rigen bajo normas de derecho privado y se determinan sus funciones”

Hemos cumplido adecuadamente durante el año con las disposiciones legales vigentes relacionadas con derechos de autor, licenciamiento y legalidad del software (ley 603 de 2000).

3.5. GESTIÓN FINANCIERA.

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- FONDECÚN, aprobó mediante la Resolución N° 48 del 29 de diciembre de 2023, el presupuesto de ingresos y gastos de FONDECÚN para la vigencia fiscal 2024, previa aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCÚN mediante Resolución No. 0249 del 18 de diciembre de 2023, y previa consideración y aprobación mediante Acuerdo No. 004 del 26 de octubre de 2023 de la Junta Directiva del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN.

El valor aprobado en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024, es por valor de ciento noventa y un mil doscientos catorce millones quinientos setenta y cuatro mil pesos M/CTE (\$ 191.214.574.000), valor del cual se proyectaron gastos para la vigencia fiscal 2024 por valor de ciento ochenta y nueve mil noventa y ocho millones trescientos veintiocho mil pesos M/CTE (\$ 189.098.328.000), y una disponibilidad final de dos mil ciento dieciséis millones doscientos cuarenta y seis mil pesos M/CTE (\$2.116.246.000).

Mediante Resolución N° 56 del 06 de noviembre de 2024 se modificó el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024, donde se trasladó contra acreditando ingresos corrientes, ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios, ventas de establecimientos de mercado, servicios para la comunidad, sociales y personales y acreditando en recursos de capital, excedentes financieros, empresas industriales y comerciales la suma de nueve mil seiscientos treinta y nueve millones ochocientos diecisiete mil pesos M/CTE (\$9.639.817.000).

Se realizó una adición al presupuesto de Ingresos, recursos de capital, excedentes financieros, por valor de veintisiete mil ciento treinta y nueve millones seiscientos trece mil pesos M/CTE (\$27.139.613.000) y se redujo el presupuesto de ingresos en la disponibilidad inicial en bancos, por valor de mil doscientos sesenta y nueve millones ochocientos ocho mil cuatrocientos doce pesos M/CTE (\$1.269.808.412).

Igualmente, se adicionó en gastos de operación comercial la suma de veintisiete mil ciento treinta y nueve millones seiscientos trece mil pesos M/CTE (\$27.139.613.000), reduciendo la disponibilidad final por valor de mil doscientos sesenta y nueve millones ochocientos ocho mil cuatrocientos doce pesos M/CTE (\$1.269.808.412), quedando está en ochocientos cuarenta y seis millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos ochenta y ocho pesos M/CTE (\$846.437.588), adicionando en gastos de funcionamiento la suma de ochocientos cuarenta y seis millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos ochenta y ocho pesos M/CTE (\$846.437.588), correspondiente a disponibilidad final.

Teniendo en cuenta lo anterior, el total del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024 se estableció por valor de doscientos diecisiete mil ochenta y cuatro millones trescientos setenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho pesos M/CTE (\$217.084.378.588).

Para la vigencia 2024 se adelantaron los siguientes traslados presupuestales entre rubros, sin afectar lo aprobado por CONFISCUN:

- Resolución N° 021 del 02 de mayo de 2024
- Resolución N° 028 del 16 de mayo de 2024
- Resolución N° 042 del 05 de septiembre de 2024

- Resolución N° 047 del 19 de septiembre de 2024
- Resolución N° 049 del 30 de septiembre de 2024
- Resolución N° 055 del 25 de octubre de 2024
- Resolución N° 059 del 22 de noviembre de 2024

Para la vigencia 2024 se realizó el seguimiento a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos trimestralmente, y se realizó la socialización de los mismo ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como consta en las siguientes actas:

- Acta N° 01 del 19 de enero de 2024, donde se socializa y adjunta la Ejecución de ingresos y gastos a corte 31 de diciembre de 2023.
- Acta N°03 del 12 de junio de 2024, donde se socializa y adjunta la Ejecución de ingresos y gastos a corte a abril de 2024.
- Acta N°05 del 18 de septiembre de 2024, donde se socializa y adjunta la Ejecución de ingresos y gastos a corte a junio y julio de 2024.
- Acta N°06 del 05 de noviembre de 2024, donde se socializa y adjunta la Ejecución de ingresos y gastos a corte a septiembre de 2024.
- Acta N°07 del 30 de diciembre de 2024, donde se socializa y adjunta la Ejecución de ingresos y gastos a corte a noviembre de 2024.

3.5.1. EVOLUCIÓN INGRESOS– COMPORTAMIENTO HISTÓRICO

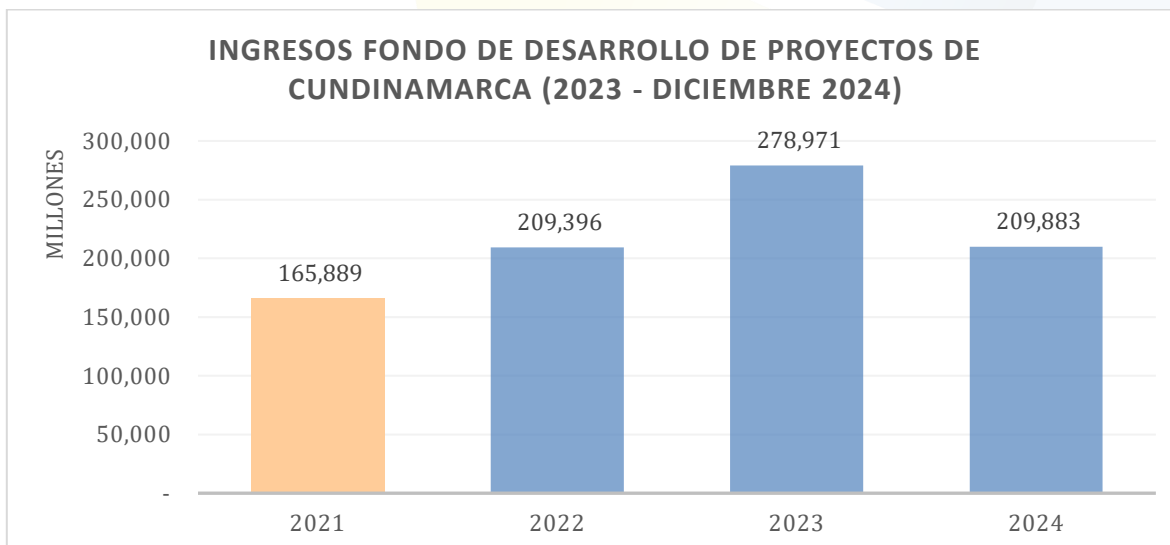
Para la vigencia 2023, el recaudo de ingresos se totalizó en doscientos setenta y ocho mil novecientos setenta millones setecientos catorce mil novecientos cuarenta y siete pesos M/CTE (\$278.970.714.947), en cuanto a la vigencia 2024 con corte al mes de diciembre de 2024, el recaudo se situó en doscientos nueve mil ochocientos ochenta y dos millones ochocientos cuarenta y seis mil cuarenta y un pesos M/CTE (\$ 209.882.846.041), lo que representó una ejecución en los ingresos (presupuesto inicial) para la vigencia 2024 del 96.7%.

Tabla 29: Comportamiento Histórico de Ingresos

RUBRO	2021	2022	2023	2024	VAR. %	VAR. ABS.
INGRESOS TOTALES	165.889.048.585	209.395.728.130	278.970.714.947	209.882.846.041	-24,77%	- 69.087.868.907
DISPONIBILIDAD INICIAL	128.009.212	1.311.117.163	3.297.541.044	3.518.593.588	7%	221.052.544
Bancos	128.009.212	1.311.117.163	3.297.541.044	3.518.593.588	7%	221.052.544
INGRESOS CORRIENTES	165.432.261.753	206.893.831.631	273.897.124.264	168.396.217.223	-39%	-105.500.907.041
INGRESOS OPERACIONALES	164.899.379.382	204.977.723.452	273.894.977.764	168.396.217.223	-39%	-105.498.760.541
Cuota de Administración y	7.682.523.683	9.135.831.611	9.841.060.303	8.882.988.953	-10%	- 958.071.351
Ingresos Convenios o	157.216.855.699	195.841.891.841	264.053.917.461	159.513.228.270	-40%	- 104.540.689.191
INGRESOS NO	532.882.371	4.421.421	2.146.500	-	-100%	- 2.146.500
Certificaciones y Otros	532.882.371	4.421.421	2.146.500	-	-100%	- 2.146.500
RECURSOS DE CAPITAL	328.777.621	1.190.779.336	1.776.049.639	37.968.035.230	2038%	36.191.985.590
Rendimientos Financieros	328.777.621	1.147.522.269	1.770.419.369	1.183.219.545	-33%	- 587.199.824
Reintegros	-	43.257.067	5.630.270	5.385.685	-4%	- 244.586
Excedentes	-	-	-	36.779.430.000	0%	36.779.430.000

Fuente: Presupuesto - Ejecución Presupuestal Histórica de FONDECÚN

Ilustración 17: Comportamiento Histórico de Ingresos



Fuente: Presupuesto - Ejecución Presupuestal Histórica de FONDECÚN

Cabe mencionar que para el presupuesto del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca se establecen dos fuentes de financiación únicamente, la primera de ellas corresponde a ingresos propios que son los recursos destinados a financiar los gastos de funcionamiento e inversión de la entidad, y la segunda corresponde a los recursos operacionales de destinación específica. Estos corresponden a los recursos de destinación para la ejecución de cada proyecto que FONDECÚN ejecuta, enmarcados en los contratos interadministrativos suscritos.

A continuación, se detalla el recaudo por fuente de financiación 2021- 2024.

Tabla 30: Comportamiento Histórico de Recaudo por Fuente de Financiación

FUENTE DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	VAR. %	VAR. ABS.
PROPIOS	8.672.192.886	13.553.836.289	14.916.797.486	13.590.187.770	-9%	- 1.326.609.716
INGRESOS CONVENIOS	157.216.855.699	195.841.891.841	264.053.917.461	196.292.658.270	-26%	- 67.761.259.191
TOTAL	165.889.048.585	209.395.728.130	278.970.714.947	209.882.846.041	-25%	- 69.087.868.907

Fuente: Presupuesto - Ejecución Presupuestal Histórica de FONDECÚN

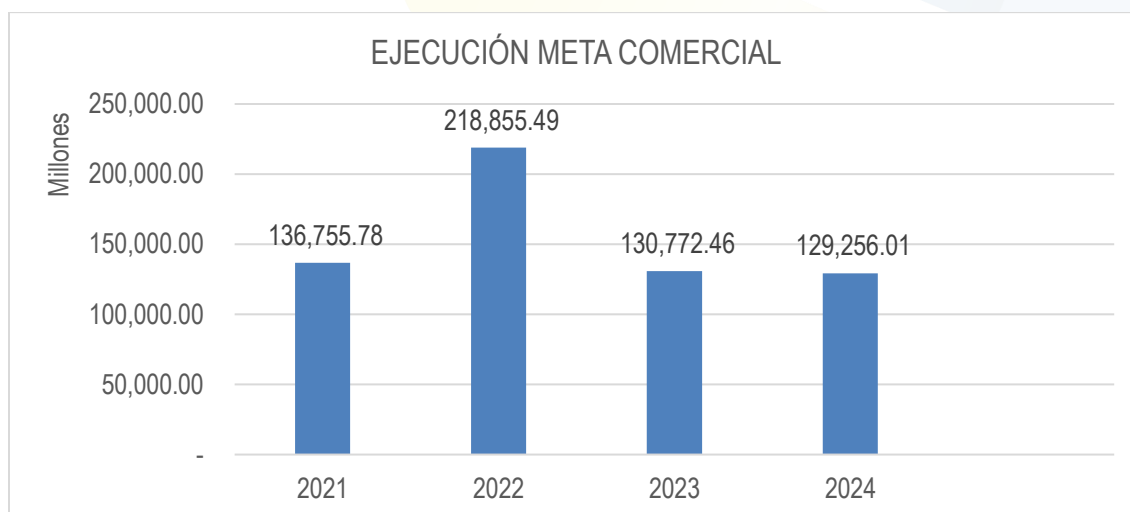
Adicionalmente, es importante relacionar que de acuerdo con la aprobación de presupuesto para la vigencia 2021 a 2024, la meta comercial establecida inicialmente y la suscrita por vigencia, el comportamiento fue el siguiente:

Tabla 31: Comportamiento Histórico de Meta Comercial

VIGENCIA	META INICIAL	SUSCRITO	%
2021	133.651.031.857	136.755.779.238	102,32%
2022	96.000.000.000	218.855.486.760	227,97%
2023	60.000.000.000	130.772.456.791	217,95%
2024	60.000.000.000	129.256.009.519	215,43%

Fuente: Presupuesto - Ejecución Presupuestal Histórica de FONDECÚN

Ilustración 18: Comportamiento Histórico de Meta Comercial



Fuente: Presupuesto – Ejecución Presupuestal Histórica de FONDECÚN

En atención a lo anterior se evidencia que la meta comercial establecida para la vigencia 2024, fue de sesenta mil millones de pesos M/CTE (\$60.000.000.000), y a la fecha se han suscrito el 215,4% del porcentaje de la misma, como se relaciona a continuación:

Ilustración 19: Resultado Meta Comercial 2024

META COMERCIAL 2024		
VALOR META COMERCIAL	60.000.000.000	
CUOTA DE GERENCIA META COMERCIAL (6,5%)	3.661.971.831	
BIENES Y SERVICIOS	56.338.028.169	
META COMERCIAL 2024 SUSCRITA		
VALOR META COMERCIAL	129.256.009.519	215,4%
CUOTA DE GERENCIA META COMERCIAL (6,5%)	8.254.472.088	225,4%
BIENES Y SERVICIOS	121.001.537.432	214,8%
META COMERCIAL 2024 POR SUSCRIBIR		
VALOR META COMERCIAL	- 69.256.009.519	-115,4%
CUOTA DE GERENCIA META COMERCIAL (6,5%)	- 4.592.500.257	-125,4%
BIENES Y SERVICIOS	- 64.663.509.263	-114,8%

Fuente: Presupuesto – Ejecución Presupuestal FONDECÚN 2024

3.5.2. EVOLUCIÓN EGRESOS – COMPORTAMIENTO HISTÓRICO

Para la vigencia 2023 se giró un total de ciento setenta y ocho mil treinta y cinco millones trescientos cincuenta y ocho mil ciento setenta y un pesos M/CTE (\$178.035.358.171), de los cuales el 5% corresponde a gastos de funcionamiento por valor de nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco millones ochocientos noventa y cinco mil ciento setenta y tres pesos M/CTE (\$ 9.485.895.173), el saldo restante por valor de ciento sesenta y ocho mil

quinientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos noventa y ocho pesos M/CTE (\$168.549.462.998), corresponden a gastos de operación comercial que representan el 95% del total de pagos.

Con corte al 31 de diciembre de 2024, se expidieron disponibilidades por valor total de ciento ochenta y nueve mil trescientos cincuenta y ocho millones trescientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y dos pesos M/CTE (\$ 189.358.336.462), de los cuales diez mil setecientos cuarenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y tres mil ochenta y cuatro pesos M/CTE (\$ 10.744.643.084), corresponden a gastos de funcionamiento y ciento setenta y ocho mil seiscientos trece millones seiscientos noventa y tres mil trescientos setenta y nueve pesos M/CTE (\$178.613.693.379) corresponden a bienes y servicios de operación comercial.

Con corte al 31 de diciembre de 2024, se expidieron registros presupuestales por valor total de ciento ochenta y nueve mil trescientos cincuenta y ocho millones trescientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y dos pesos M/CTE (\$ 189.358.336.462), y pagos por valor de noventa y ocho mil novecientos cuarenta y seis millones doscientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y ocho pesos M/CTE (\$ 98.946.255.998), como se relaciona a continuación.

Tabla 32: Expedición de Registros Presupuestales

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación Inicial	Adiciones	Creditos	Contra-Creditos	Definitivo	CDPs	Compromisos	Pagos	Saldo de apropiación
2	Gastos	189.098.328.000	27.986.050.588	35.610.963.913	35.610.963.913	217.084.378.588	189.358.336.462	189.358.336.462	98.946.255.998	27.726.042.126
2.1	Funcionamiento	12.178.344.000	846.437.588	1.386.671.218	1.386.671.218	13.024.781.588	10.744.643.084	10.744.643.084	9.470.863.336	2.280.138.504
2.4	Gastos de operación comercial	176.919.984.000	27.139.613.000	34.224.292.695	34.224.292.695	204.059.597.000	178.613.693.379	178.613.693.379	89.475.392.662	25.445.903.621

Fuente: Presupuesto – Ejecución Presupuestal FONDECÚN 2024

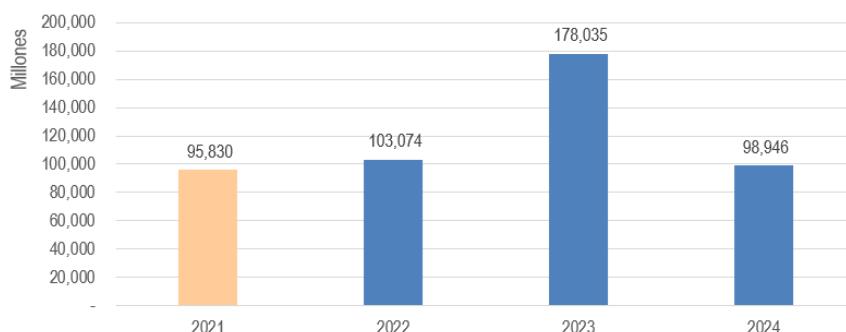
Tabla 33: Comparativo de pagos de las últimas cuatro vigencias

DETALLE	2021	2022	2023	2024	VAR. %	VAR. ABS.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.487.200.580	6.527.827.401	9.485.895.173	9.470.863.336	54%	15.031.837
GASTOS DE PERSONAL	1.651.583.945	1.992.264.867	2.172.363.754	2.677.089.420	41%	504.725.666
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	1.341.518.467	1.642.896.218	1.789.039.607	1.925.855.543	21%	136.815.936
CONTRIBUCIONES INH. A LA NÓMINA	310.065.478	349.368.649	383.324.147	751.233.877	130%	367.909.730
GASTOS GENERALES	3.835.616.635	4.535.562.534	7.313.531.419	6.793.773.916	59%	519.757.503
ADQUISICIÓN DE BIENES	64.592.901	80.189.394	103.166.438	73.416.329	-10%	-29.750.108
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	3.278.948.672	3.854.613.243	5.894.547.317	6.510.808.860	81%	616.261.543
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	65.889.607	91.406.367	1.315.817.664	73.499.214	-27%	-1.242.318.450
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	426.185.454	509.353.530	-	136.049.512	-88%	136.049.512
CONTINGENCIAS Y OTROS	-	-	-	-	0%	-
GASTOS DE OPERACIÓN	90.342.958.437	96.545.698.591	168.549.462.998	89.475.392.662	-8%	-79.074.070.335
GASTOS DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS	90.342.958.437	96.545.698.591	168.549.462.998	89.475.392.662	-8%	-79.074.070.335
TOTAL EGRESOS	95.830.159.017	103.073.525.992	178.035.358.171	98.946.255.998	-4%	-79.089.102.173

Fuente: Presupuesto - Ejecución Presupuestal Histórica de FONDECÚN

Ilustración 20: Comportamiento Histórico de Ingresos

EGRESOS 2021 - DICIEMBRE 2024



Fuente: Presupuesto - ejecución presupuestal histórica de FONDECÚN

En conclusión, el presupuesto aprobado para la vigencia 2024 fue de ciento noventa y un mil doscientos catorce millones quinientos setenta y cuatro mil pesos M/CTE (\$191.214.574.000), al cual se le realizó adición tanto en ingresos como en gastos por valor de veintisiete mil ciento treinta y nueve mil seiscientos trece pesos M/CTE (\$27.139.613.000) y reducción en ingresos por valor de mil doscientos sesenta y nueve millones ochocientos ocho mil cuatrocientos doce pesos M/CTE (\$ 1.269.808.412), igualmente se han adelantado traslados presupuestales en ingresos por valor de nueve mil seiscientos treinta y nueve millones ochocientos diecisiete mil pesos M/CTE (\$9.639.817.000), y en gastos por valor de treinta y cinco mil seiscientos diez millones novecientos sesenta y tres mil novecientos trece pesos M/CTE (\$35.610.963.913), los cuales no modifican las cifras globales aprobadas por CONFISCÚN, para una apropiación definitiva de presupuesto tanto en ingresos como en gastos por valor de doscientos diecisiete mil ochenta y cuatro millones trescientos setenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho pesos M/CTE (\$217.084.378.588), de los cuales a corte de diciembre se recaudó un total de doscientos nueve mil ochocientos ochenta y dos millones ochocientos cuarenta y seis mil cuarenta y un pesos M/CTE (\$ 209.882.846.041), lo que representa un 97% del total del presupuesto.

En cuanto a los gastos, el presupuesto aprobado asciende a doscientos diecisiete mil ochenta y cuatro millones trescientos setenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho pesos M/CTE (\$217.084.378.588); a corte de diciembre, se comprometieron ciento ochenta y nueve mil trescientos cincuenta y ocho millones trescientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y dos pesos M/CTE (\$ 189.358.336.462), lo que significa que se ha alcanzado un compromiso del 87%, en comparación con el 97% de recaudo en ingresos, un superávit del 10%.

3.5.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR FUNCIONAMIENTO

Con relación a la ejecución presupuestal para funcionamiento, el monto apropiado para estos gastos fue de trece mil veinte cuatro millones setecientos ochenta y un mil quinientos ochenta y ocho mil pesos M/CTE (\$ 13.024.781.588). A corte de 31 de diciembre se recaudó trece mil quinientos noventa millones ciento ochenta y siete mil setecientos setenta pesos M/CTE (\$13.590.187.770), compuestos por saldo en bancos, cuotas de gerencia y rendimientos financieros, lo que equivale al 104% del total proyectado por estos ingresos de funcionamiento. En cuanto a los gastos, se ha comprometido un total de 82%, es decir por valor de diez mil setecientos cuarenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y tres mil ochenta y cuatro pesos M/CTE (\$10.744.643.084), teniendo en cuenta lo anterior se evidencia un superávit por valor de dos mil ochocientos cuarenta y cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y siete pesos M/CTE (\$2.845.544.687).

Ilustración 21: Ejecución De Ingresos y Gastos Por Funcionamiento 2024

EJECUCIÓN DE INGRESOS POR FUNCIONAMIENTO				
Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación Definitiva	Recaudo	% Ejecución
1	Ingresos por FUNCIONAMIENTO	13.024.781.588	13.590.187.770	104%
1.0.02	Bancos	3.518.593.588	3.518.593.588	100%
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	7.727.171.000	8.882.988.953	115%
1.2.05.02	Depósitos	1.779.017.000	1.188.605.230	67%

EJECUCIÓN DE GASTOS POR FUNCIONAMIENTO						
Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación Definitiva	CDPs	Compromisos	Obligaciones	Pagos
2.1	Funcionamiento	13.024.781.588	10.744.643.084	10.744.643.084	9.479.802.927	9.470.863.336
	Disponibilidad Final	-				
	Total Gastos por FUNCIONAMIENTO	13.024.781.588				
	% EJECUCION	100%	82%	82%	88%	88%
DEFICIT O SUPERAVIT			2.845.544.687	2.845.544.687		

3.5.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR OPERACIÓN COMERCIAL

Con relación a la ejecución presupuestal para operación comercial se informa que el monto apropiado para estos gastos fue de doscientos cuatro mil cincuenta y nueve millones quinientos noventa y siete mil pesos M/CTE (\$204.059.597.000). Es preciso resaltar que, a corte de diciembre, se recaudó un total de ciento noventa y seis mil doscientos noventa y dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos setenta pesos M/CTE (\$ 196.292.658.270), lo que equivale al 96% del valor apropiado. En cuanto a los gastos, se han comprometido ciento setenta y ocho mil seiscientos trece millones seiscientos noventa y tres mil trescientos setenta y nueve pesos M/CTE (\$ 178.613.693.379), lo que representa un porcentaje de ejecución del 88%. Actualmente, se presenta un superávit de diecisiete mil seiscientos setenta y ocho millones novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y dos pesos M/CTE (\$17.678.964.892) en relación con los ingresos generados para este gasto operativo comercial.

Ilustración 22: Ejecución de ingresos y gastos por operación comercial 2024

EJECUCIÓN DE INGRESOS POR OPERACIÓN COMERCIAL				
Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación Definitiva	Recaudo	Ejecución
1.1.02.05.001.09	OPERACIÓN COMERCIAL Servicios para la comunidad, sociales y personales	204.059.597.000	196.292.658.270	96%

EJECUCIÓN DE GASTOS POR OPERACIÓN COMERCIAL						
Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación Definitiva	CDPs	Compromisos	Obligaciones	Pagos
2.4	Gastos de operación comercial	204.059.597.000	178.613.693.379	178.613.693.379	90.505.796.506	89.475.392.662
	% EJECUCION	100%	88%	88%	51%	50%
DEFICIT O SUPERAVIT			17.678.964.892	17.678.964.892		

Fuente: Presupuesto – Ejecución Presupuestal FONDECÚN 2024

Finalmente, la ejecución presupuestal al corte del 31 de diciembre muestra ingresos en un 97% y gastos de 87% de la apropiación definitiva, con superávit del 10%. Sin embargo, se debe continuar con la gestión para optimizar los recaudos tanto en cuotas de gerencia como en gastos operación comercial.

3.5.5. EVOLUCIÓN DEUDA – COMPORTAMIENTO HISTÓRICO

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, no se ha visto inmerso en la adquisición de financiamiento mediante recursos de endeudamiento, motivo por el cual no presentó ni presenta gastos por servicios de la deuda en la vigencia 2024.

3.5.6. GESTIÓN DE RECURSOS DE REGALÍAS

La entidad al ser es una empresa industrial y comercial del estado, descentralizada de orden departamental, no recibe recursos de regalías motivo por el cual no es ejecutora de recursos de esta naturaleza.

3.5.7. RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA

Para la vigencia 2024, el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca no presenta apropiación presupuestal para gastos de inversión dada las condiciones y el estado financiero de la entidad; esto, en respuesta a la imposibilidad de financiamiento de este tipo de gastos para la presente vigencia. Dado que como

se menciona en el apartado de ingresos, los gastos de inversión son financiados exclusivamente por recursos propios, lo cual no se realizó apropiación para la vigencia 2024.

3.5.8. GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS 2024

Para la vigencia 2024 el Fondo de Desarrollo de proyectos de Cundinamarca, no ha incorporado recursos de cofinanciación o de cooperación con otras entidades.

3.6. GESTIÓN TECNOLÓGICA

La Subgerencia Administrativa y Financiera gestiona la implementación y actualización de los servicios tecnológicos institucionales y la infraestructura asociada, salvaguardando los principios de calidad, estabilidad y seguridad de la información, a través de la gestión y administración eficaz de los recursos para asegurar el desarrollo del deber misional de la Entidad. A continuación, se describen las actividades desarrolladas en la vigencia 2024.

3.6.1. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

La Entidad llevó a cabo la estructuración de los procesos de selección correspondientes para la contratación de servicios tecnológicos requeridos para asegurar la operación continua y el cumplimiento de los compromisos misionales de los proyectos gerenciados por FONDECÚN, brindando herramientas tecnológicas a funcionarios y contratistas para el desarrollo de sus funciones y obligaciones.

En el marco de la gestión institucional respecto del aseguramiento de los canales de comunicación para el intercambio de información de carácter misional y administrativa entre los servidores y colaboradores de la Entidad, se llevó a cabo la contratación, adopción e integración de una plataforma de correo electrónico y almacenamiento bajo el esquema de nube pública, esto en virtud de los acuerdos marco dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública. Esta nueva plataforma de comunicación le permitió a la Entidad mantener y garantizar el número de cuentas mínimo requerido en función de la planta de personal y contratistas vinculados a FONDECÚN, además de coadyuvar de forma efectiva en el proceso continuo de actualización tecnológica dada las ventajas propias de este tipo de servicios de nube, tales como: disponibilidad permanente de acceso a los recursos tecnológicos, mayor capacidad de almacenamiento tanto de mensajes de correo electrónico como de archivos, ficheros y datos en general en repositorios virtuales individuales, disposición de herramientas de ofimática y diseño, habilitación de aplicaciones de comunicación y trabajo colaborativo en línea, entre otros.

Sobre la premisa del aseguramiento de las comunicaciones, la Entidad llevó a cabo la contratación del canal de conectividad sobre un nuevo modelo técnico teniendo en cuenta condiciones mínimas orientadas al mejoramiento y robustecimiento de las capacidades técnicas del servicio tales como, la ampliación de la tasa de transmisión de acceso a Internet, la incorporación de zonas de comunicación WiFi para las áreas de trabajo colaborativo, el monitoreo constante de los servicios y la estructuración de niveles mínimos de calidad y disponibilidad de los mismos, entre otros. Con esta contratación la Entidad coadyuvo en el mejoramiento de la experiencia de usuario en sus actividades laborales que dependen de tal recurso, maximizando la capacidad de transferencia de información en momentos de alta concurrencia y asegurando la disponibilidad de tal recurso

para garantizar la transferencia de información y asegurar las condiciones requeridas en el marco del trabajo colaborativo.

Así mismo, en el marco de los procesos de selección señalados, y en aras de garantizar que los funcionarios y contratistas de la Entidad cuenten con las herramientas óptimas para el desempeño de sus labores, se adelantó el contrato para el alquiler de equipos de cómputo y periféricos, el cual incluye la instalación, configuración y mantenimiento. Así mismo, la Entidad suscribió el contrato para la prestación de servicios de mantenimiento a los equipos de control aire acondicionado y sistemas de regulación eléctrica UPS, con el fin de mantener la correcta operación y funcionamiento de la infraestructura de cómputo y de red activa de la Institución.

Por medio de la contratación del servicio de Hosting se garantiza la operación del portal web dando cumplimiento a los lineamientos y políticas de gobierno digital presentando la visualización de contenidos, noticias, información de proyectos para la interacción de los distintos usuarios de la entidad.

Adicionalmente, la Entidad llevó a cabo las modificaciones de contratos de planificación de recursos empresariales ERP SIIWEB.

Considerando lo anterior, el equipo de trabajo durante la vigencia se compuso por:

- 1 profesional en ingeniería electrónica en modalidad de contrato de prestación de servicios, quien ejerce las actividades de liderazgo del área de Tecnología para el diagnóstico, planeación, estructuración e implementación de los planes de mejoramiento de los procesos tecnológicos de la entidad.
- 1 profesional en ingeniería de redes de computadores, en modalidad de contrato de prestación de servicios, quien realiza las actividades de administración, gestión y operación de los recursos tecnológicos de la entidad tendientes a garantizar la correcta operación y continuidad de la infraestructura tecnológica de la entidad.
- 1 técnico en sistemas mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, quien realiza apoyo para gestión y administración de los recursos tecnológicos a las actividades de operación del proceso tecnológico.

3.6.2. SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

Con los servicios tecnológicos contratados desde la Subgerencia Administrativa y Financiera, se realiza el seguimiento a cada contrato y/o servicio con el fin de verificar el cumplimiento de cada una de las obligaciones por los proveedores, permitiendo mantener constante los servicios. Para el servicio de internet se realiza pruebas de conectividad comprobando que el canal de internet tenga el ancho de banda solicitado y la implementación y verificación del correcto funcionamiento de las zonas wifi, dentro del contrato de alquiler de equipos se gestiona con el contratista los soportes preventivos y correctivos a los equipos; así como, el suministro de consumibles de impresión, se solicita a los contratistas los informes mensuales de cumplimiento para autorizar el pago de los servicios prestados para el normal desarrollo de los contratos.

3.6.3. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

Durante la vigencia de 2024, se fortalecieron las capacidades de gestión tecnológica entre los funcionarios y contratistas de la entidad en el marco del desarrollo del plan estratégico. Se impartieron capacitaciones en temas de seguridad informática, concienciando sobre la importancia del manejo adecuado de cuentas de usuario, contraseñas, información y correos electrónicos. Además, se ofrecieron formaciones en el uso de SharePoint para garantizar un manejo efectivo de la información en un entorno colaborativo.

La atención a los usuarios se mejoró a través de la implementación de una mesa de ayuda, que atendió diversas solicitudes relacionadas con los niveles de servicio técnico y consultas realizadas por correo electrónico. Para optimizar aún más la infraestructura tecnológica, se contrató a una profesional encargada de evaluar y analizar los sistemas existentes, con el objetivo de identificar áreas de mejora en los servicios y fortalecer la capacidad de gestión tecnológica.

Como parte del mantenimiento a los equipos tecnológicos, se llevó a cabo una revisión para identificar aquellos que, debido a su antigüedad, obsolescencia o daños, debían ser dados de baja. Este proceso permite liberar a la entidad de equipos innecesarios o inadecuados para cumplir con los requerimientos de FONDECÚN y alcanzar sus objetivos estratégicos.

3.6.4. SEGURIDAD DE INFORMACIÓN

A lo largo de la vigencia 2024, el equipo técnico de la Subgerencia Administrativa y Financiera llevó a cabo diversas actividades enfocadas en la seguridad informática y la privacidad de la información, basándose en las recomendaciones técnicas proporcionadas por empresas y organizaciones especializadas del sector, así como por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Estas acciones se alinearon con las necesidades y requerimientos específicos de la entidad. En este contexto, se formularon y ejecutaron proyectos destinados a mejorar las plataformas de seguridad perimetral y el monitoreo del tráfico de red, así como a estructurar e implementar métodos de autenticación segura para los servicios de correo institucional.

Adicionalmente, se optimizaron las políticas de directorio activo para garantizar un acceso seguro a los recursos computacionales y sistemas de información de la entidad, además de realizaron respaldos periódicos de la información misional y administrativa sensible. A continuación, se describen los componentes tecnológicos implementados para la seguridad de la información y las actividades generales que fueron llevadas a cabo durante este periodo.

- **Firewall (equipo de seguridad perimetral):** controla los accesos a cada uno de los recursos de la red desde sitios internos y externos, se realizó monitoreo de la funcionalidad y de los logs reportados para identificar posibles fallas, se mantiene actualizado y con licencia vigente.
- **BackUp (copias de seguridad):** se realizaron las copias de seguridad de la información alojada en los servidores de la entidad en unidades de almacenamiento NAS y en un equipo desconectado de red para mayor protección; las copias de seguridad de la información se realizan cada dos días en el repositorio NAS y mensualmente en el repositorio del equipo aislado de red, lo cual permitirá la recuperación de la información en caso de alguna falla crítica.
- **Antivirus para computadores:** como medida de protección se contó con el antivirus estándar de Microsoft incluido con los sistemas operativos Microsoft Defender el cual se mantiene actualizado en cada equipo.
- **Múltiple Factor de Autenticación (MFA):** sistema implementado para mejorar la seguridad en el acceso a la información de la entidad y a los sistemas de conectividad. Una vez que el usuario ingresa su nombre



de usuario y contraseña de la cuenta institucional, el sistema realiza una segunda verificación. Esta verificación solicita al usuario que confirme su identidad a través de una aplicación móvil, asegurando así que realmente es quien está intentando autenticarse. Este sistema se implementó inicialmente en las cuentas de correo electrónico.

- **Políticas de Active Directory (Directivas de uso de computadores Windows):** se realiza constantemente mejoramiento en las políticas de uso de información y los diferentes servicios que presta el área de tecnología, controlando claves de acceso, perfiles, correo electrónico y sistemas asociados.
- **Sistema de Actualizaciones de Windows automatizado:** se ha mantenido el monitoreo constante de este sistema, logrando así que los computadores con sistema operativo Windows tengan instaladas las actualizaciones de seguridad al día y notificando al área de Mesa de Ayuda del proceso de Tecnología.



Gobernación de
Cundinamarca

4. PROCESOS DE EVALUACIÓN

VIGENCIA 2024



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA



4.0. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno (OCI) desarrolla acciones que apalancan el cumplimiento de la misión y visión de la entidad a través de un ejercicio de asesoría y evaluación independiente y objetiva, generando recomendaciones que contribuyen al mejoramiento de FONDECÚN. Esta oficina ejecuta auditorías, seguimientos, acompañamientos, asesorías y evaluaciones a los procesos, dependencias, proyectos y en general a la gestión de la entidad según lo establecido en la Ley 87 de 1993, la Ley 951 de 2005, la Ley 1712 de 2014, y la Guía “Rol de las Oficinas de Control Interno” emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Conforme a la anterior normatividad, la Oficina de Control Interno presenta la gestión realizada en la vigencia 2024 y los resultados obtenidos desde cada uno de sus roles: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, relación con entes externos de control, evaluación de la gestión del riesgo y evaluación y seguimiento; dando respuesta y cumplimiento a las actividades de aseguramiento y consultoría enmarcadas en el Plan Anual de Auditorías (PAA) y a las metas proyectadas en el Plan de Acción 2024.

En cumplimiento de los mandatos legales, se prepara el siguiente informe de gestión 2024, basado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como lo descrito en la Cartilla de Administración Pública “Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría interna o quien haga sus veces” emitida por el Departamento Administrativo de la Gestión Pública”, relacionada con 5 roles:

- Liderazgo estratégico: soporte estratégico para la toma de decisiones del Gobernador, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Enfoque hacia la prevención: valor agregado mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua.
- Evaluación de la gestión del riesgo: proporcionar como tercera línea de defensa, un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo.
- Evaluación y seguimiento: evaluación planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del Sistema de Control Interno.
- Relación con entes externos de control: servir como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos.

4.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar los resultados de la gestión institucional que realizó la Oficina de Control Interno del Fondo de Desarrollo de proyectos de Cundinamarca en la vigencia 2024, describiendo las acciones desarrolladas bajo los roles de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con entes externos de control, mejorar la transparencia, integridad y cultura del control, así como gestionar de manera efectiva los riesgos contribuyendo así al cumplimiento de la misión y visión de la entidad y al fortalecimiento continuo de su Sistema de Control Interno (SCI).

4.2. MARCO LEGAL

- La Constitución Política Art. 269, establece la obligatoriedad por parte de la autoridad correspondiente en cada entidad pública diseñar y aplicar métodos de Control Interno.
- Ley 87 de 1993, art. 6. Responsables del establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno, esto es la aplicación de los métodos y procedimientos en esta materia, al igual que la calidad, eficiencia y eficacia de estos.

En general, los aspectos relacionados con la situación administrativa, desarrollo, cumplimiento o en su caso desviación de programas y demás información y documentación relativa que señale el reglamento y/o manual de normatividad correspondiente.

La Oficina de Control Interno contribuye de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de gestión, a través de una actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría, teniendo en cuenta que la gestión debe guardar la debida independencia para garantizar la objetividad de las evaluaciones y seguimientos efectuados; además enmarca todas sus actividades en las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).

Resultados gestión - Evaluación y ejecución plan de acción en relación con los cinco roles de la oficina de control interno durante el primer semestre de la vigencia 2024:

Durante el primer semestre de 2024 la Oficina de Control Interno efectuó seguimientos en términos de calidad, oportunidad y resultados a la planeación estratégica e institucional, riesgos, indicadores, mejoras, evaluación de servicios misionales e internos, la socialización de valores y principios y el estado de respuesta de las PQRS, asociados a cada una de las Subgerencias y procesos de FONDECÚN.

4.3. INFORME RESUMIDO: PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN

Durante la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno efectuó seguimiento y evaluación de la gestión institucional de manera permanente a través de la ejecución del Plan Anual de Auditorías 2024, conforme a los 5 roles de esta oficina, logrando de esta manera agregar valor a la entidad por medio de la oportunidad y pertinencia en la generación de alertas, el acompañamiento, la entrega de recomendaciones y la asesoría en las diferentes instancias y procesos de la entidad.

4.4. ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO

A través de la evaluación de la gestión institucional, la ejecución del Plan Anual de Auditorías y el seguimiento permanente a los indicadores de gestión, se logró con objetividad, eficacia, eficiencia y transparencia, el alcance de las metas estratégicas, agregando valor a entidad.

Dando cumplimiento a lo requerido en el presente rol para las Oficinas de Control Interno, durante la vigencia 2024 la OCI participó como invitado, sin voto, en el comité de gestión y desempeño, que se reunió en la vigencia 2024

COMITÉS INSTITUCIONALES DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO:

En cumplimiento con el Decreto 1083 de 2015 el cual dispone que las entidades y organismos del Estado están obligados a establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como órgano asesor instancia decisoria en los asuntos de Control Interno; la OCI convocó siete (7) comités de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2024, en la que se dio a conocer los resultados de la gestión realizada, aprobación del plan anual de auditoría e informes de ley, dando cumplimiento a la Resolución 018 de 2021, por medio del cual se actualiza el Comité institucional de Coordinación de Control Interno y se adopta su reglamento se efectuaron las reuniones indicadas.

El funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como órgano asesor y decisorio en temas de control interno y con funciones definidas, ha permitido importantes avances en el diseño, implementación y mantenimiento de la estructura del MECI a través de sus cinco componentes.

INFORMES EJECUTIVOS COMUNICADOS A LA ALTA DIRECCIÓN:

Al finalizar el ciclo de cada auditoría interna de gestión y de cumplimiento, se realiza un informe ejecutivo que contiene los resultados más relevantes del trabajo de auditoría, el objetivo de realizar esto es, comunicar de manera sintetizada a la Alta Dirección las conclusiones y recomendaciones realizadas por la OCI.

- Durante la vigencia 2024 y en cumplimiento con el Plan Anual de Auditoría; se han comunicado a la Alta Dirección cinco (5) informes ejecutivos correspondientes a auditoría interna de gestión y (32) correspondientes a informes ejecutivos de auditorías de cumplimiento.
- Por otro lado, la OCI ha comunicado alertas oportunas a la Alta Dirección sobre posibles materializaciones de riesgos frente a los hallazgos producto de las auditorías externas.

Con esto, se ha permitido apoyar la toma de decisiones de la línea estratégica de FONDECÚN, brindando los fundamentos esenciales, producto de los resultados de los trabajos de auditoría realizados por la OCI.

Finalmente, a través de la evaluación objetiva de la administración del riesgo, se entregó información a la Alta Dirección, contribuyendo en la toma de decisiones sobre el cumplimiento de la política de administración de riesgos y la eficacia de los controles, alertando sobre posibles materializaciones de Riesgos.

4.5. ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

4.5.1. SENSIBILIZAR Y DIVULGAR EN TEMAS CLAVES DEL SCI A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FONDECÚN.

FOMENTO CULTURA DEL CONTROL INTERNO: La Oficina de Control Interno llevo a cabo actividades de sensibilización y capacitación para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y el mejoramiento organizacional, en el marco del Plan de Fomento de la Cultura del Autocontrol y a partir del análisis de oportunidades de mejora identificados desde los diferentes roles de la OCI. De esta manera, se desarrollaron:

En total se ejecutaron (6) actividades con impacto directo a un total de 120 servidores públicos y contratistas de FONDECÚN:

- Socialización del esquema de líneas de defensa. (2)
- Socialización de la definición de control interno.
- Socialización de los responsables de control interno en FONDECÚN.
- Socialización política para la administración de riesgos.
- Socialización Código de ética del auditor interno.

Desde el Rol de enfoque a la prevención, se asistió durante la vigencia 2024 a 7 comités, (Comité de Gestión y Desempeño, Mesa de trabajo de Transparencia) comité de conciliación y defensa judicial.

4.5.2. ASESORÍA EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO

Bajo el marco del rol de enfoque hacia la prevención de la Oficina de Control Interno, se han realizado las respectivas capacitaciones y asesorías para la formulación de planes de mejoramiento eficaces y eficientes en función de combatir las causas raíz que han generado los hallazgos de las auditorías practicadas tanto a nivel interno como externo.

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento en los meses de junio y diciembre de 2024 a la ejecución del plan de mejoramiento de la Contraloría de Cundinamarca, radicó el primer avance el día 12 de julio de 2024 mediante radicado No. CE-21-003150. Y el segundo avance, se remitió el día 13 de enero de 2025 sin radicado electrónico por problemas técnicos del sistema.

4.6. ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

4.6.1. EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La OCI evalúa el diseño, ejecución y solidez de los controles existentes con el fin de presentar información relevante a los procesos, para facilitar la toma de decisiones para el mejoramiento de la administración de riesgos, adicionalmente, ha proporcionado un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) por medio de la fijación de la Política de Administración del Riesgo y la evaluación de la efectividad de los controles. Evaluando aspectos internos y/o externos que pueden presentar una amenaza para la entidad, logrando establecer acciones efectivas representadas en actividades de control.

Dentro del análisis del contexto estratégico, se tuvieron en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía de Administración del Riesgo del DAFP versión 6, que orientan las decisiones de FONDECÚN, frente a los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos, de acuerdo con el entorno en el cual se desenvuelven. De otra parte y al ser un componente de la séptima dimensión del MIPG, para una adecuada Administración del Riesgo se debe tener en cuenta la Planeación Estratégica (misión, visión, establecimiento de los objetivos de calidad, metas, factores críticos de éxito, etc). Analizando el mapa de riesgos institucional, se tienen identificados los riesgos asociados a los objetivos institucionales y los objetivos de proceso, de este modo se puede establecer los riesgos a los que se encuentra expuesta la FONDECÚN a nivel estratégico y operacional, y gestionar de manera adecuada los posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento de la misión y el logro de la visión.

De igual forma, es importante resaltar que se actualizó la política de administración de riesgos de FONDECÚN versión 2, mediante Resolución No. 039 de 2024 aprobada en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno celebrado el 3 de abril de 2024, este organismo aprobó la modificación de la política y metodología para la Administración del Riesgo mediante el acta No. 02.

4.6.2. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Luego inicio el análisis del contexto estratégico, la identificación, valoración y monitoreo por proceso, con la consolidación del Mapa de Riesgos Institucional, el cual fue diseñado durante el primer semestre de la vigencia 2024.

En este orden de ideas, se procedió por parte de control interno a realizar el seguimiento y la evaluación al mapa de riesgos vigente, verificando las acciones definidas por FONDECÚN para la administración del riesgo a través de la observación y revisión de los registros soporte de cada acción propuesta y la aplicación de la metodología para la definición tanto de los riesgos como de sus controles.

La Oficina de Control Interno verificó el estado actual de la matriz de riesgos de la entidad, así como también el monitoreo realizado por los líderes de proceso y el registro de materialización de estos.

De otra parte, la Oficina de Control Interno insiste en el cuidado que se debe tener en cuanto a la redacción de los riesgos y recomienda continuar con el trabajo de identificación de riesgos en la vigencia 2024.

Así mismo, se llevó a cabo la evaluación de la gestión de riesgos en 8 procesos. Se evaluaron 27 riesgos de gestión y 8 riesgos de corrupción mediante un plan de trabajo en el primer semestre del año en el cual se verificó el diseño de controles, la ejecución de estos y el cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos.

4.7. ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

4.8.1. PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS

De acuerdo con lo anterior, la OCI realizó la priorización del universo de auditorías, en donde se optó por auditar a las 5 dependencias de FONDECÚN, que se establecieron en el Plan Anual de Auditoría. Adicionalmente, el ejercicio de las auditorías internas de gestión se orientó a verificar el cumplimiento de lineamientos de la gestión institucional en cada una de las dependencias auditadas, alertando y determinando oportunidades de mejora.

Definición del plan anual de auditoría. Durante la vigencia 2024.

El Plan Anual de Auditoría no tuvo modificaciones se realizaron los procesos de acuerdo con la necesidad que evidencio la OCI; el plan fue presentado y aprobado ante Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; de la siguiente manera: Para la vigencia 2024, se aprobó el Plan Anual de Auditoría en el Comité Coordinación de Control Interno mediante acta de comité No.1 de fecha 18 enero de 2024.

Ejecución del Plan Anual de Auditorías.

El Plan Anual de Auditoría fue ejecutado en un 100%, se desarrolló bajo los lineamientos internos de la oficina, las actividades programadas para las auditorías, servicios de monitoreo y consultoría. Los tipos de auditorías que se desarrollan en la entidad son:

- Auditorías internas de gestión: evaluación que se realiza a una unidad (proceso o proyecto) para establecer el grado de eficiencia y eficacia en la planificación, uso de sus recursos y control de riesgos que afecten el cumplimiento de sus objetivos.
- Auditorías internas de cumplimiento: dispuestas por una regulación externa a la entidad, se focalizan en factores críticos de éxito identificados desde el Gobierno nacional y el legislador e, igualmente, son basadas en riesgos.
- Auditorías de seguimiento: realizadas al cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas producto de auditorías anteriores.

Durante esta vigencia se realizaron 5 auditorías internas de gestión, 32 auditorías de cumplimiento y 4 auditorías de seguimiento para un total de 40 auditorías realizadas en el periodo.

A continuación, se presentan los resultados de las auditorías internas de gestión:

Tabla 34: Auditorías internas 2024

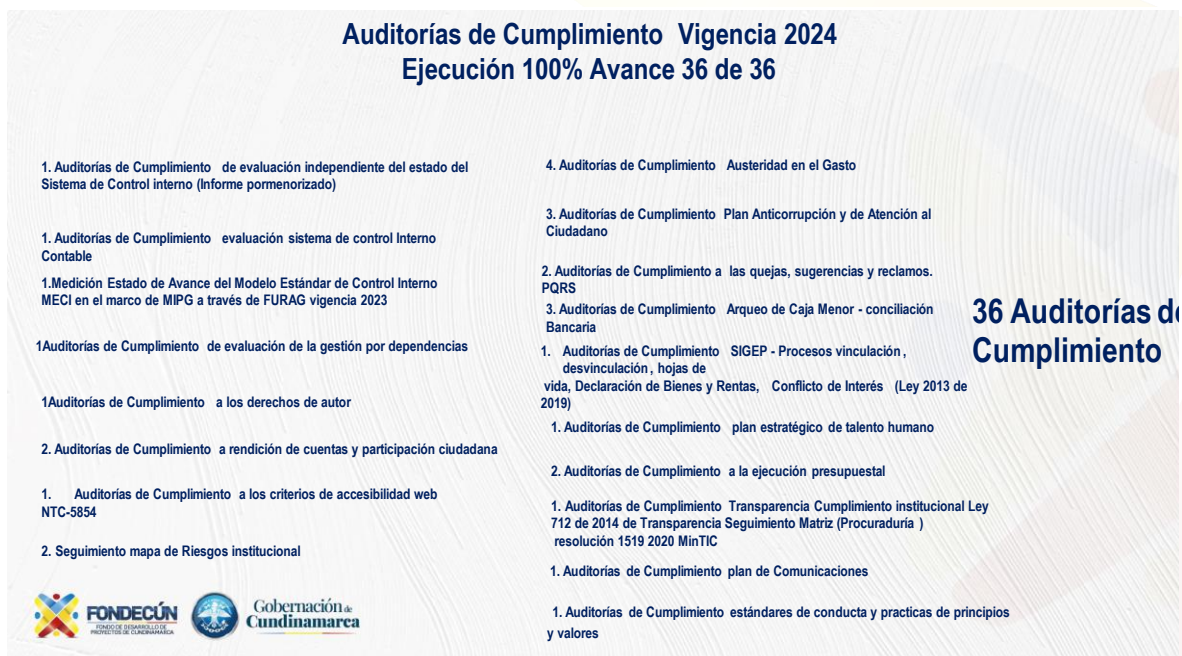
Procesos auditados-2024		
Proceso	Recomendaciones	Hallazgos
Gestión Financiera	4	3
Nómina	7	7
Planeación Estratégica Integral	1	0
Atención al Usuario	3	2
Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	4	5
Total, Hallazgos	19	17

Fuente: oficina de Control Interno 28 de Diciembre 2024.

La Oficina de Control Interno debe continuar realizando la alineación del Plan Anual de Auditoría conforme a los nuevos lineamientos que se expidan como parte del Marco Internacional para la Práctica Profesional y la normatividad Nacional.

Auditorías de Cumplimiento 2024: En el periodo correspondiente al año 2024, se destaca un logro del 100% en la realización de las 32 auditorías de cumplimiento programadas. Además, se identificaron oportunidades de mejora, las cuales fueron debidamente comunicadas a través de los informes correspondientes. A continuación, se detallan las auditorías ejecutadas:

Ilustración 23: Auditorías de Cumplimiento 2024



Fuente: Oficina de Control Interno - Diciembre 2024

Auditorías de Seguimiento 2024: Una vez culminado un proceso de auditoría interna o externa, cualquiera que sea su modalidad, se presentan como resultado los hallazgos, plasmados en el informe final, frente a los cuales los auditados tienen la obligación de presentar un plan de mejoramiento que incluya estrategias, acciones y actividades, orientadas a corregir y mitigar las causas originales de los hallazgos, mejorando el desempeño y la gestión de la entidad.

Tabla 35: Resultados Evaluación Eficacia a Planes de Mejoramiento Internos

Seguimiento planes de mejoramiento por proceso 2024					
VIGENCIA AUDITADA	PROCESO	RECOMENDACIONES	No. HALLAZGOS	ESTADO HALLAZGOS	
				Abierto	Cerrado
2023	Técnica	12	5	0	5
2023	Caja Menor	0	2	0	2
2024	Gestión Financiera	4	3	0	3
2024	Nómina	7	7	2	5
2024	Planeación Estratégica Integral	1	0	0	0
2024	Atención al Usuario	3	2	0	2
2024	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	4	5	5	0
2024	Caja Menor	1	2	0	2

Seguimiento planes de mejoramiento por proceso 2024					
VIGENCIA AUDITADA	PROCESO	RECOMENDACIONES	No. HALLAZGOS	ESTADO HALLAZGOS	
				Abierto	Cerrado
2024	Plan de comunicaciones	6	2	2	0
TOTAL		38	28	9	19

Fuente: Oficina de Control Interno - Diciembre 2024

Conclusión: se realizaron (4) evaluaciones de eficacia, correspondiente a 9 planes de mejoramiento internos. A la fecha se encuentran 3 planes de mejoramiento internos abiertos, se cerraron 6.

4.7.1. CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL

Se ha realizado la actualización de 1 formato del proceso, con el fin de incluir actividades que permitan sentar la guía para generar control en el número de informes de auditoría, la división de los diferentes informes de auditoría para orientar a los colaboradores de la OCI, en el desarrollo de las actividades de auditoría.

Diplomado. Actualización en control, interno normas globales de auditoría interna, gestión de riesgos, técnicas y procedimientos de auditoría interna.

4.7.2. INFORME SEMESTRAL INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Resultados Evaluación del Sistema de Control Interno del I y II semestre 2024

La OCI como tercera línea de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), realiza la evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno – Modelo Estándar de Control Interno (MECI) de FONDECÚN, lo cual ha fortalecido la estructura organizacional para el control de la estrategia, la gestión y la evaluación.

A través de la actualización del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión, la estructura MECI Avanzado, 7ª Dimensión de MIPG, en su evaluación del primer y segundo semestre del año 2024, FONDECÚN presenta un avance del 98%, ubicándose en un nivel alto y para el segundo semestre la calificación del 91% ubicándose en el mismo nivel. Lo que permite concluir que en MIPG los cinco componentes del Sistema de Control Interno, se encuentran operando de manera integral y articulada; sin embargo, existen aspectos por mejorar. Esta calificación motiva a seguir comprometidos en el cumplimiento de la misión institucional, con enfoque al fortalecimiento y a la mejora continua.

Este reporte se realiza en atención a lo estipulado en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, por el cual FONDECÚN debe publicar cada seis (6) meses en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública y de acuerdo con la circular externa No.100-006 de 2019 donde nos informa la fecha de corte de 1 de enero de al 30 de junio y la fecha de publicación 31 de julio de 2024 y del 1 de julio a 31 d diciembre y fecha de publicación 31 de enero de la siguiente vigencia.

La Oficina de Control Interno elaboró y publicó el informe correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2024 y del periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2024, los cuales se encuentran publicados en la página web institucional. <https://FONDECUN.gov.co/transparencia-informe-pormenorizado/##551-698-2023-1693428082>

Tabla 36: Resultados Evaluación del Sistema de Control Interno 2024

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO PRIMER SEMESTRE 2024	NIVEL DE CUMPLIMIENTO SEGUNDO SEMESTRE 2024
Ambiente de control	100%	90%
Evaluación del riesgo	94%	96%
Actividades del control	100%	92%
Información y comunicación	100%	86%
Actividades de monitoreo	100%	93%
ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	98%	91%

Fuente: oficina de Control Interno Diciembre 2024

Los componentes del Modelo Estándar de Control Interno se encuentran diseñados e implementados para su correcto funcionamiento en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, estos se encuentran articulados con el esquema de las 3 Líneas de Defensas y los lineamientos dados por las 19 Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. En cada uno de los componentes los controles se encuentran diseñados (existencia) y operando (funcionando), lo que demuestra que la entidad se encuentra articulada. Se ejerce seguimiento y control a esta implementación por parte de la Alta Dirección en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC.

Si bien los resultados son positivos, la entidad reconoce la importancia de la mejora continua y seguirá trabajando para fortalecer su sistema de control interno, adaptándolo a los desafíos cambiantes del entorno.

4.7.3. EVALUACIÓN AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción es objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, con una actividad de revisión de manera independiente y objetiva presentando conclusiones respecto al Sistema de Control Interno y al avance de cumplimiento de las actividades programadas en cada componente que lo integran. Este resultado es publicado en la página web de la entidad en los términos de Ley establecidos.

Para el año 2024 se establecieron actividades importantes en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, incorporando cada uno de los componentes a desarrollar, lo cual denota compromiso frente a las actividades del PAAC, que se traduce en la gestión por parte de los procesos en los riesgos identificados de corrupción, con el fin de minimizar su materialización. <https://FONDECÚN.gov.co/transparencia-controlinterno-otros-informes/#554-574-2022-1660242832>

La Oficina de Control Interno – OCI, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2024 de FONDECÚN, realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano conformidad con lo instado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, de conformidad con lo establecido en el Decreto 124 de 2016, artículo 2.1.4.6, corresponde a las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, efectuar seguimiento a las actividades a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de la vigencia, publicar el informe resultante en la web de la entidad dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la fecha del corte; por lo que se llevó a cabo la verificación a los periodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 – en cuatrimestres,

con el propósito de identificar oportunidades de mejora que fortalezcan el instrumento de control de la corrupción con el que cuenta la Entidad.

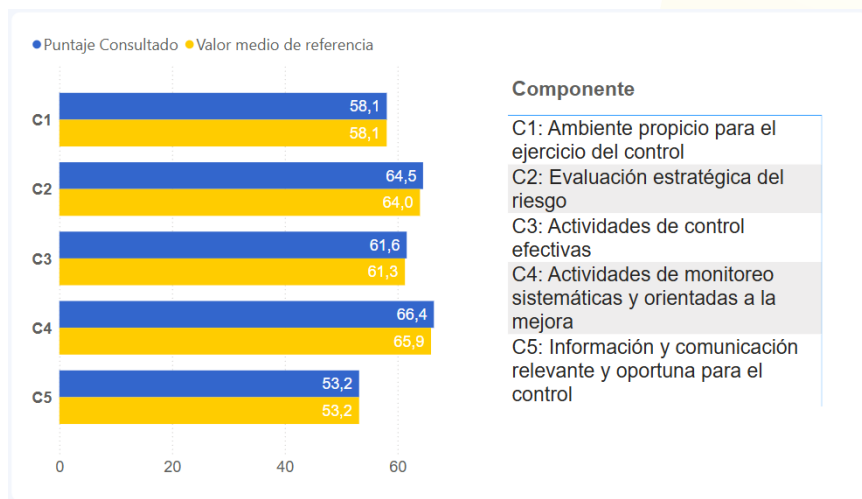
4.7.4. RESULTADOS DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL - MECI 2023

Ilustración 24: Resultados generales MECI 2023



Fuente: DAFP – Resultados 2023 de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno

Ilustración 25: Resultados por Componente MECI 2023



Fuente: DAFP – Resultados 2023 de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno

4.8. ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

CRONOGRAMA DE AUDITORÍA EXTERNA: Mediante memorando interno OCI - N.º 035 de 2024 de fecha 23 de septiembre de 2024 emitida por la Oficina de Control Interno, se realizó la socialización de apertura de auditoría realizada por la Contraloría de Cundinamarca, donde la OCI acompañó el 100% de los procesos de ejecución en campo, asignando a un colaborador de cada área para este acompañamiento, esto con el fin de

afianzar el trabajo interinstitucional y asegurar la oportuna y completa remisión de información al ente de control y posterior asesoría metodológica para presentación de los planes de mejoramiento.

AVANCES PLANES DE MEJORAMIENTO: Durante la vigencia 2024, conforme al Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Cundinamarca, se remitió avance final del plan de mejoramiento suscrito para la vigencia 2021 en el mes de enero de 2024 y remitió avance inicial del plan de mejoramiento suscrito para la vigencia 2022 en el mes de julio de 2024 y avance final del mismo el día 13 de enero de 2025.

Resultados de las auditorías de la Contraloría de Cundinamarca:

Durante el segundo semestre de la vigencia 2024, se atendió visita del ente de control fiscal en Auditoría Financiera y de Gestión, vigencia fiscal 2023, según el PGA de la Contraloría de Cundinamarca, con los siguientes hallazgos y sus connotaciones:

Tabla 37: Resultados Auditorías de la Contraloría de Cundinamarca

AÑO DE VISITA	VIGENCIA AUDITADA	ENTE DE CONTROL	No. HALLAZGOS	TIPO				ESTADO		% cumplimiento
				A	D	F	P	Abierto	Cerrado	
2023	2022	CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA Auditoría financiera y de gestión Vigencia Fiscal 2022	9	9	0	0	0	0	9	Plan en ejecución hasta el 31 Dic-24 Evaluado en la vigencia 2025
2024	2023	CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA Auditoría financiera y de gestión Vigencia Fiscal 2023	15	15	0	0	0	9	0	Plan inicia su ejecución en la vigencia 2025

Fuente: Oficina de Control Interno Diciembre 2024

Para la vigencia 2024 no se identificaron hallazgos de tipo fiscal, sancionatorio ni disciplinario según auditoría.

ASESORÍA EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO:

En cumplimiento del rol de relación con entes externos de control de la Oficina de Control Interno, se han realizado las respectivas asesorías para la formulación de planes de mejoramiento eficaces y eficientes en función de eliminar las causas raíz que han generado los hallazgos en las auditorías practicadas tanto a nivel interno como externo.

4.8.1. REPORTES DE INFORMACIÓN

Reportes de información a cargo de la Oficina de Control Interno

- Rendición cuenta anual aplicativo SIA Contralorías: el diligenciamiento de los formularios para la rendición de cuentas constituye una obligación formal, la información con periodicidad anual deberá ser presentada hasta el quince (15) de febrero del año siguiente al periodo por rendir, la cual se debe registrar en el aplicativo SIA Contralorías. La Oficina de Control Interno rindió el formato F97 (información complementaria a la cuenta anual) de la vigencia 2023, el día 15 de febrero de 2024.



- Monitoreo cumplimiento reporte SIA OBSERVA: La Oficina de Control Interno desde el Rol de relación con Entes Externos de Control, emite mensualmente un recordatorio a el área de la entidad en cargada del reporte de la cuenta mensual, se rinde el tercer (3) día hábil del mes siguiente, cuenta que es requerida para rendir la contratación de cada sujeto de control a la Contraloría de Cundinamarca, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Resolución 0045 del 28 de enero del 2021 “Por la cual se reglamenta la rendición de la cuenta e informes, su revisión y se dictan otras disposiciones” y la Circular FP-01 de enero 13 de 2023 emitida por la misma entidad.

GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO
Gerente General

Elaboró: Iván Armando Leal Baquero - Subgerente Técnico
Ana María Quintero Pinzón - Subgerente Administrativa y Financiera
Sonia Jaqueline Angarita Salazar - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Yenny Dianith Barrios Gómez- Jefe de Control Interno
Erika Yohana Parra Larrota - Profesional Especializado de Planeación

